



Resolución Ministerial N° 349 -2019-MINAM

Lima, 12 NOV 2019

VISTOS; el Memorando N° 01335-2019-MINAM/SG/OGPP y el Memorando N° 01404-2019-MINAM/SG/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 00253-2019-MINAM/SG/OGPP/OPM y el Informe N° 00269-2019-MINAM/SG/OGPP/OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización; el Informe N° 00531-2019-MINAM/SG/OGAJ y el Memorando N° 00510-2019-MINAM/SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1013 se crea el Ministerio del Ambiente como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, cuya función general es diseñar, establecer, ejecutar y supervisar la política nacional y sectorial ambiental, asumiendo la rectoría con respecto a ella; estableciéndose su ámbito de competencia, su estructura orgánica y sus funciones;

Que, en el artículo 46 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se señala que los Sistemas Administrativos tienen por finalidad regular la utilización de los recursos en las entidades de la administración pública, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso; considerándose en el numeral 11 del citado artículo, la "Modernización de la gestión pública" como un sistema administrativo;

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, con Decreto Supremo N° 004-2013-PCM se aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, con el objetivo general de orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país;

Que, a través del Decreto Supremo N° 123-2018-PCM se aprobó el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, estableciendo los principios, normas y procedimientos que aplican al proceso de modernización de la gestión pública, en concordancia con la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de



la Gestión del Estado. En el artículo 4 del citado Reglamento se señala, entre otros aspectos, que la modernización de la gestión pública consiste en la selección y utilización de todos aquellos medios orientados a la creación de valor público en una determinada actividad o servicio a cargo de las entidades públicas; asimismo, precisa que se crea valor público cuando: a) Las intervenciones públicas, que adoptan la forma de bienes, servicios o regulaciones, satisfacen las necesidades y expectativas de las personas, generando beneficios a la sociedad; y, b) Se optimiza la gestión interna a través de un uso más eficiente y productivo de los recursos públicos, para, directa o indirectamente, satisfacer las necesidades y expectativas de las personas, generando beneficios a la sociedad;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 004-2019-PCM-SGP, se aprueban los Lineamientos N° 001-2019-SGP "Principios de actuación para la modernización de la gestión pública", cuyo objetivo general es orientar a las entidades públicas hacia una gestión basada en la creación de valor público, que utilice los mejores mecanismos y herramientas de gestión para asegurar que los resultados obtenidos respondan de manera valiosa, pertinente, eficaz y eficiente a las necesidades y expectativas de las personas y la sociedad;

Que, en ese marco normativo, mediante Memorando N° 01335-2019-MINAM/SG/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite y hace suyo el Informe N° 00253-2019-MINAM/SG/OGPP/OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización, mediante el cual se alcanza la propuesta de Plan de Modernización Institucional del Ministerio del Ambiente 2020-2022, precisando que ha sido elaborada con la finalidad que la entidad cuente con un instrumento que le permita conducir el proceso de modernización de su gestión, de conformidad con las normas del Sistema Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Señala que ha considerado en su estructura los cinco (5) pilares y tres (3) ejes de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aprobada por Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, incorporándose un (1) eje adicional sobre "Integridad y control interno"; además, precisa que la propuesta del citado Plan se encuentra alineado al Objetivo Estratégico Institucional 12 "Fortalecer la institucionalidad del Ministerio del Ambiente con enfoque en el logro de resultados, descentralización y satisfacción del ciudadano" del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 del Ministerio del Ambiente, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 092-2019-MINAM, recomendándose su aprobación;

Que, asimismo, a través del Memorando N° 01404-2019-MINAM/SG/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite y hace suyo el Informe N° 00269-2019-MINAM/SG/OGPP/OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización, mediante el cual se adjunta una propuesta actualizada del Plan de Modernización Institucional del Ministerio del Ambiente 2020-2022, con diversos aportes y precisiones;

Que, a través del Informe N° 00531-2019-MINAM/SG/OGAJ y el Memorando N° 00510-2019-MINAM/SG/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera legalmente viable la aprobación del Plan de Modernización Institucional del Ministerio del Ambiente 2020 - 2022;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado; el Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio



del Ambiente; el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública; el Decreto Supremo N° 123-2018-PCM que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública; y, el Decreto Supremo N° 002-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente;

SE RESUELVE:


Artículo 1.- De la aprobación del Plan de Modernización Institucional del Ministerio del Ambiente 2020-2022

Aprobar el Plan de Modernización Institucional del Ministerio del Ambiente 2020-2022, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- De la publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam) en la misma fecha de la publicación de la Resolución Ministerial en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

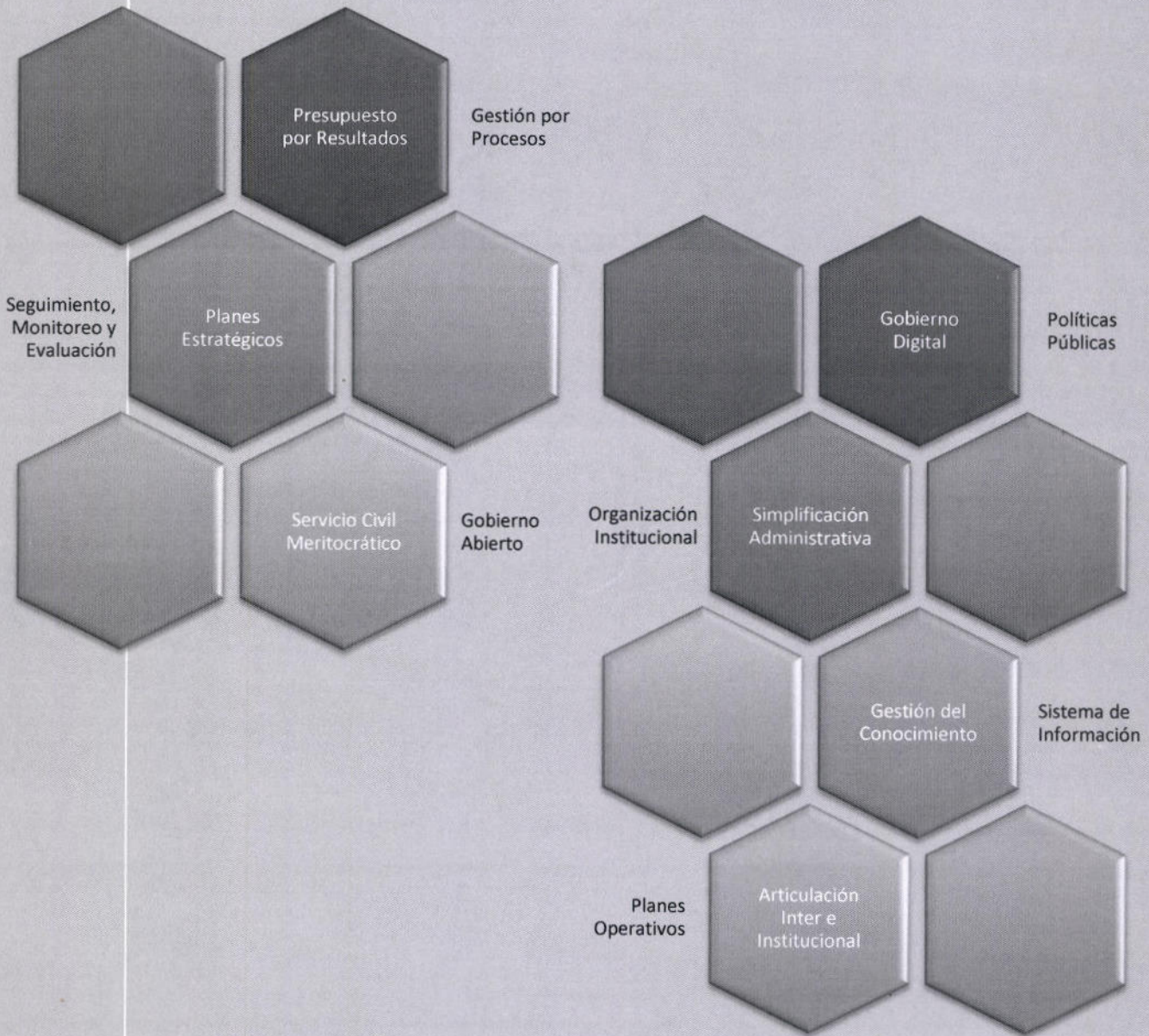

Fabiola Muñoz Dodero
Ministra del Ambiente





PERÚ

Ministerio del Ambiente



Oficina de
Planeamiento y
Modernización

Plan de Modernización Institucional del Ministerio del Ambiente 2020 - 2022

Noviembre - 2019







PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Plan de Modernización Institucional del Ministerio del Ambiente 2020 - 2022

Ministerio del Ambiente

Fabiola Muñoz Dodero

Ministra del Ambiente

Gabriel Quijandría Acosta

Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Lies Araceli Linares Santos

Viceministra de Gestión Ambiental

José Ángel Valdivia Morón

Secretario General

Daniel Morales Dueñas

Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Mariana Llona Rosa

Directora de la Oficina de Planeamiento y Modernización

Equipo de Modernización de la OPM

Víctor Alemán Saavedra

Juan Carlos Cano Pajuelo

Waldy Derick Flores Menéndez

Carmen Noriega Egas





ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	6
2.	ANTECEDENTES.....	6
3.	BASE LEGAL.....	7
4.	PROCESO DE FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN.....	8
5.	DIAGNÓSTICO.....	9
5.1	AVANCES ALCANZADOS.....	9
5.2	PROBLEMÁTICA DEL MINISTERIO.....	13
5.2.1.	PILAR 1: POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS.....	13
5.2.2.	PILAR 2: PRESUPUESTO POR RESULTADOS.....	13
5.2.3.	PILAR 3: GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	14
5.2.4.	PILAR 4: SERVICIO CIVIL MERITOCRÁTICO.....	14
5.2.5.	PILAR 5: SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.....	14
5.2.6.	EJE 1: GOBIERNO ABIERTO.....	15
5.2.7.	EJE 2: GOBIERNO DIGITAL.....	15
5.2.8.	EJE 3: ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	15
5.2.9.	EJE 4: INTEGRIDAD Y CONTROL INTERNO.....	15
5.3	BRECHAS POR ATENDER.....	16
5.4	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LOS AVANCES.....	18
6.	PLAN DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINAM 2020 - 2022.....	20
6.1	ALCANCE.....	20
	FINALIDAD.....	20
	OBJETIVO.....	20
	ESTRATEGIAS, INDICADORES Y METAS.....	21
6.4.1.	ESTRATEGIAS.....	21
6.4.2.	INDICADORES Y METAS ASOCIADAS A LAS ESTRATEGIAS.....	22
6.4.3.	VINCULACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	23
6.5	ACCIONES, PROGRAMACIÓN FÍSICA Y RESPONSABLES.....	24
6.6	MATRIZ DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL MINAM 2020 – 2022.....	28
7.	ANEXOS.....	30
7.1.	ANEXO 1 - ACRÓNIMOS.....	30





7.2. ANEXO 2 – RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN EN EL MINAM
32

7.2.1.	PILAR 1 - POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS.....	32
7.2.2.	PILAR 2 – PRESUPUESTO POR RESULTADOS.....	33
7.2.3.	PILAR 3 – GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	34
7.2.4.	PILAR 4 – SERVICIO CIVIL MERITOCRÁTICO	35
7.2.5.	PILAR 5 – SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	35
7.2.6.	EJE 1 – GOBIERNO ABIERTO	36
7.2.7.	EJE 2 – GOBIERNO DIGITAL.....	38
7.2.8.	EJE 3 – ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	39
7.2.9.	EJE 4 – INTEGRIDAD Y CONTROL INTERNO.....	40
7.3.	ANEXO 3 - FICHAS DE INDICADORES.....	43
7.3.1.	A NIVEL OBJETIVO.....	43
7.3.2.	A NIVEL PILAR/EJE (ESTRATEGIAS).....	44





1. INTRODUCCIÓN

En el contexto de la modernización de la gestión pública, en los últimos años, el Estado Peruano ha venido realizando importantes avances en su marco normativo. El objetivo es que las entidades públicas apliquen estos lineamientos y disposiciones, y se brinden servicios y bienes que se ajusten a las necesidades de los ciudadanos (personas naturales y jurídicas, gobiernos locales o regionales, entre otros) en general.

El Ministerio del Ambiente, en cumplimiento del ordenamiento legal vigente en materia de modernización de la gestión pública, y en el marco de sus competencias y funciones otorgadas en su Ley de Creación, Organización y Funciones aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1013, tiene como política institucional aplicar la gestión para resultados¹, como modelo de gestión que permite identificar y adoptar decisiones sobre aspectos que contribuyan a la creación de valor público, a fin de generar impactos positivos en los ciudadanos.

En ese sentido, el Ministerio del Ambiente, con la conducción de la Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), ha elaborado el Plan de Modernización Institucional del MINAM para el período 2020 – 2022 con la finalidad que el Ministerio cuente con un instrumento que le permita medir los avances en su proceso de modernización institucional.

Finalmente, resulta oportuno mencionar que dicho Plan ha sido formulado de manera participativa contando con la colaboración de los representantes de los órganos y unidades orgánicas de Alta Dirección, de Línea, Asesoramiento y Apoyo.

2. ANTECEDENTES

El literal d) del artículo 30 del Reglamento de Organización y Funciones del MINAM, aprobado Decreto Supremo N° 002-2017-MINAM, señala como una de las funciones de la OPM de la OGPP el orientar, implementar y coordinar el proceso de modernización de la gestión institucional del Ministerio, de acuerdo a las normas y lineamientos técnicos del Sistema Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

Asimismo, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aprobada con Decreto Supremo N° 004-2013-PCM constituye la principal herramienta que guía la modernización de la gestión pública en el Perú. Establece la visión, los principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del Sector Público, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del País. Dicha política tiene como objetivo orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país.

Por otro lado, el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública aprobado mediante Decreto Supremo N° 123-2018-PCM establece en su artículo 4 que, la

¹ Establecido en el artículo 5 del Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública aprobado mediante Decreto Supremo N° 123-2018-PCM.



modernización de la gestión pública consiste en la selección y utilización de todos aquellos medios orientados a la creación de valor público en una determinada actividad o servicio a cargo de las entidades públicas, y que se crea valor público cuando: a) Las intervenciones públicas, que adoptan la forma de bienes, servicios o regulaciones, satisfacen las necesidades y expectativas de las personas, generando beneficios a la sociedad; y b) Se optimiza la gestión interna a través de un uso más eficiente y productivo de los recursos públicos, para directa o indirectamente, satisfacer las necesidades y expectativas de las personas, generando beneficios a la sociedad.

En ese sentido, consideramos necesario valorar y determinar el grado de avance del MINAM en materia de modernización institucional y planificar de manera coherente y consistente las acciones conducentes a mejorar la gestión interna del MINAM. Por ello, el Plan que se presenta a continuación desarrolla un diagnóstico de lo avanzado en la materia, centrando el análisis en las principales brechas identificadas por cada pilar y eje de la Política de Modernización de la Gestión Pública. Asimismo, se establecen las estrategias, indicadores y metas a alcanzar en los próximos tres años, y diseña un mecanismo de medición denominado Índice de fortalecimiento de la gestión institucional (ÍFgi), que permite a la institución medir el cierre de las brechas de acuerdo a las metas propuestas para cada año.

3. BASE LEGAL

- a. Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y modificatorias.
 - b. Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
 - c. Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.
 - d. Decreto Supremo N° 002-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de Ministerio del Ambiente.
 - e. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
 - f. Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.
 - g. Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales.
 - h. Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 004-2019-PCM/SGP, que aprueba los Lineamientos N° 001-2019-SGP "Principios de actuación para la modernización de la gestión pública".
- Resolución de Secretaría General N° 020-2019-MINAM, que aprueba el Mapa de Procesos de Nivel 0 y el Manual de Procedimientos del Ministerio del Ambiente.

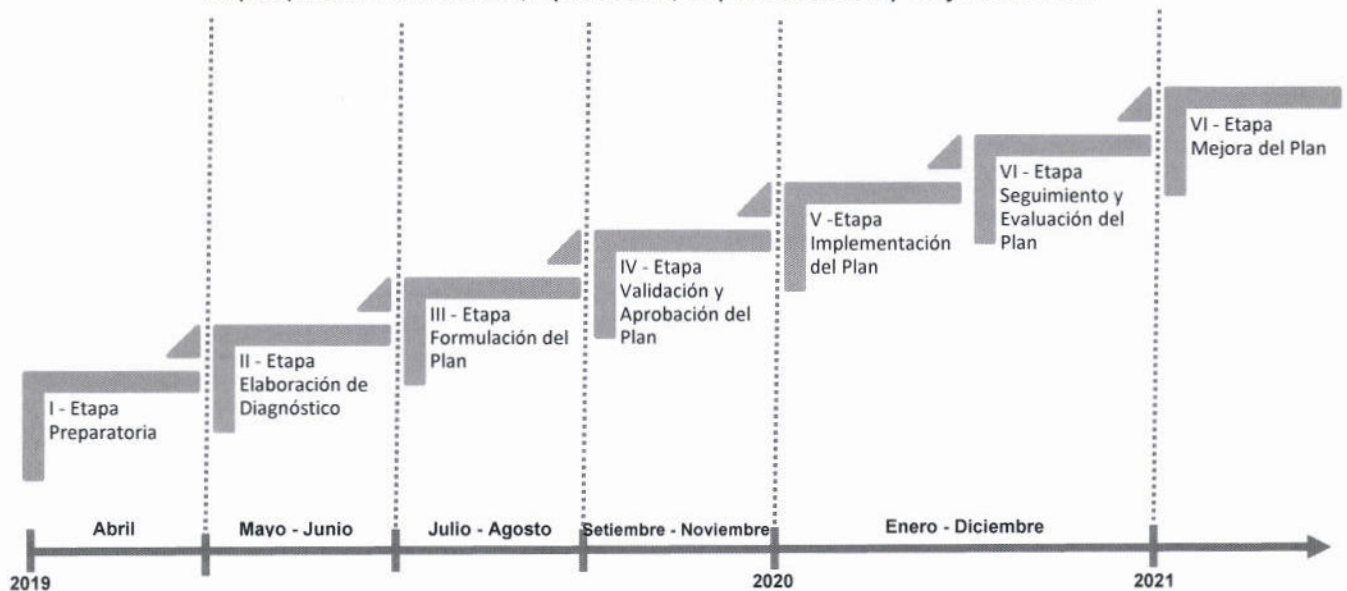




4. PROCESO DE FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN

Para la formulación e implementación del Plan de Modernización Institucional del MINAM 2020-2022, se planificaron y desarrollaron las siguientes etapas:

Etapas para la Formulación, Aprobación, Implementación y Mejora del Plan



- I – Etapa: Preparatoria.
En la que se presentó la propuesta metodológica y se procedió a la designación de representantes de las unidades de organización involucradas.
- II – Etapa: Elaboración de Diagnóstico.
En la que se realizaron dos talleres: uno para identificar avances en materia de modernización, y un segundo taller para valorar los avances y determinar las brechas.
- III – Etapa: Formulación del Plan.
En la que se desarrollaron tres talleres: un primer taller para identificar los principales problemas en materia de modernización a ser enfrentados en los próximos años y la determinación de prioridades en materia de modernización, un segundo taller para formular el objetivo y las estrategias del plan, y un tercer taller para formular las acciones, indicadores, metas y responsables.
- IV – Etapa: Validación y Aprobación del Plan.
En la que se validó el contenido del Plan de Modernización con los responsables de las unidades orgánicas y se elaboró el expediente de aprobación del plan.
- V – Etapa: Implementación del Plan.
En la que se deben ejecutar las acciones por parte de todos los órganos y unidades orgánicas a cargo de las mismas. Esto requerirá de coordinaciones entre las diferentes direcciones y oficinas con la Oficina de Planeamiento y Modernización que tiene el rol de brindar asistencia técnica a la implementación del Plan.





- VI – Etapa: Seguimiento y Evaluación del Plan.

En la que se deberán efectuar las acciones para verificar el cumplimiento de las metas del plan.

El seguimiento permitirá atender: i) la medición de los avances de estrategias y acciones del plan, ii) la pertinencia de las estrategias y acciones identificadas para el logro del objetivo.

El seguimiento se realizará trimestralmente considerando lo propuesto en la matriz del plan de modernización presente en este documento.

En lo que corresponde a la evaluación, esta se efectuará a continuación de la ejecución, con la finalidad de investigar y asignar un valor de manera objetiva al logro del objetivo del mismo.

La evaluación se realizará anualmente. Los resultados de la evaluación deben inducir a mejorar el plan, es decir, a efectuar los ajustes en las estrategias, acciones y metas programadas o en su defecto a incorporar algunas modificaciones en virtud del escenario que habrá que enfrentar.

- VII – Etapa: Mejora del Plan.

En base a los resultados obtenidos en la etapa anterior, se debe validar y aprobar las modificaciones en el plan, de ser el caso.

5. DIAGNÓSTICO

5.1 Avances Alcanzados

El Ministerio del Ambiente, a través de sus órganos y unidades orgánicas, en el marco de sus competencias y funciones ha venido desarrollando y ejecutando acciones, las cuales han servido para que el Ministerio ejerza su rectoría en el marco de temática ambiental.

Desde sus inicios², tomando como referencia el año 2009 y comparándolo con el año 2019, el presupuesto institucional modificado del MINAM creció más de seis (6) veces, incrementándose de S/ 33,633,162 a S/ 227,622,304. Se busca que dicho crecimiento en la asignación presupuestaria incida directamente en el impacto de las intervenciones, mejorando los resultados cada año en un ciclo de mejora continua.

En ese sentido, considerando que la temática ambiental cobra mayor relevancia cada día, es que el MINAM ha considerado iniciar un proceso de modernización en su gestión, para asegurar que sus órganos y unidades orgánicas actúen de manera articulada y consistente en aras de mejorar el desempeño general del Ministerio en el servicio a los ciudadanos.



² El MINAM fue creado en el año 2008 y su presupuesto inicial fue de S/ 17,22,036.



Como punto de partida del diagnóstico, se resumen los avances³ que ha logrado el MINAM a lo largo de estos años en materia de modernización de la gestión institucional en cada uno de los pilares y ejes de la Política Nacional de Modernización:

Pilar 1
Políticas públicas, planes estratégicos y operativos

AVANCES	
1.	El país cuenta con una Política Nacional del Ambiente (PNA) que sustenta la acción pública en materia ambiental.
2.	Se ha culminado la depuración y priorización de políticas ambientales en el marco del proceso de revisión y actualización de Políticas Nacionales, a fin de iniciar los procesos de actualización de las mismas.
3.	El país cuenta con un marco regulatorio sobre el plástico de un solo uso y recipientes o envases descartables.
4.	El país cuenta con un marco institucional para la gestión integral del cambio climático.
5.	Se ha modificado (actualizado) el marco legal sobre gestión integral de residuos sólidos bajo un enfoque de sostenibilidad.
6.	El país cuenta con un marco regulatorio sobre las evaluaciones de impacto ambiental.
7.	Se impulsa la sostenibilidad de servicios ecosistémicos a través de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos (MERESE).
8.	Se ha incorporado en la Política Nacional de Competitividad y Productividad un objetivo prioritario "Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas".
9.	Se ha incorporado en la Política Nacional de Igualdad de Género un lineamiento "Incrementar el acceso y control de los recursos naturales, productivos y patrimoniales de las mujeres".
10.	El MINAM es el Primer Ministerio que ha incorporado la temática de integridad en sus instrumentos de planificación, aprobando un objetivo estratégico institucional en su PEI "Fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en el MINAM".
11.	Se dispone de instrumentos de planificación institucional integrados (PESEM-PEI-POI).

AVANCES	
1.	Se ha implementado el seguimiento de la programación presupuestal semanal mensual para mejorar la ejecución.
2.	Se ha incrementado al 60% del presupuesto que el MINAM ejecuta vía Programas Presupuestales.
3.	Se han establecido indicadores de brechas de infraestructura y de acceso a servicios públicos del Sector Ambiental en los tres niveles de gobierno, para su aplicación en la fase de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022.
4.	Se han identificado activos estratégicos para ser considerados como inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR).
5.	Se han elaborado lineamientos para la formulación de proyectos de inversión en la tipología de ecosistemas, especies y apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

Pilar 2
Presupuesto por Resultados

³ El listado de los avances es resultado de dos (2) talleres efectuados en mayo 2019 con la participación de representantes de las diferentes unidades de organización.



Pilar 3

Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional

AVANCES	
1.	Se viene implementando la gestión por procesos en el MINAM, para lo cual se cuenta con un Manual de Procedimientos y un Mapa de Procesos Nivel 0 aprobado.
2.	Se vienen adoptando sistemas de gestión de calidad y antisoborno en procesos de gestión interna.
3.	Se ha implementado un nuevo Sistema de Gestión de Expedientes (Ecodoc) que incorpora el uso de firma digital que impacta en ecoeficiencia (reducción del uso de papel), y reduce tiempos y costos para envíos de documentos.
4.	Se ha actualizado el TUPA del MINAM en base a la metodología de Análisis de Calidad Regulatoria.
5.	Se ha optimizado el proceso de gestión de viáticos.
6.	Se dispone de un proceso optimizado para el trámite de elaboración y solicitudes de requerimientos.
7.	Se ha institucionalizado las medidas de ecoeficiencia en el MINAM.
8.	Se ha iniciado la implementación de la Norma Técnica de Calidad con la priorización de los procedimientos contenidos en el TUPA del MINAM

AVANCES	
1.	Se ha culminado la etapa 3 de aplicación de mejoras cumpliendo con todas las etapas del proceso. Se ha elaborado la dotación de servidores civiles del Ministerio, sobre la base de reglas y estándares de planificación dadas por el ente rector (SERVIR), determinando la cantidad de servidores que necesita cada órgano o unidad orgánica del MINAM, para el desarrollo de sus funciones.
2.	Se ha elaborado el Manual de Perfiles de Puestos -MPP, para todos los puestos del MINAM en el marco del tránsito al nuevo régimen del servicio civil.
3.	Se ha elaborado y aprobado la propuesta de Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), en el cual se han valorizado los puestos, determinando las remuneraciones de cada uno de los puestos del MINAM.
4.	Se han incluido a todos los/as servidores/as del MINAM, en el proceso de Gestión del Rendimiento.
5.	Las metas e indicadores de gestión del rendimiento correspondientes a los directores, se han alineado al PEI 2019-2022.
6.	Se ha incorporado la prevención y sanción del hostigamiento sexual en el sector ambiental

Pilar 4

Servicio Civil Meritocrático



Pilar 5

Sistemas de Información, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento

AVANCES	
1.	Se ha implementado el seguimiento de metas físicas y financieras (semáforo) las que son reportadas oportunamente a todos los órganos y unidades orgánicas.
2.	Se ha iniciado el proceso de fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Ambiental, a fin de contar con indicadores de seguimiento y evaluación en el marco de un sistema de gestión del conocimiento





AVANCES	
1.	Se dispone de un Portal de Transparencia Estándar actualizado.
2.	Se cuenta con tres (3) canales de atención a la ciudadanía (presencial, telefónica y virtual).
3.	Se ha incorporado la consulta pública en los proyectos normativos con temática ambiental.
4.	Se ha desarrollado un mecanismo participativo y un modelo de participación ciudadana denominado "Dialoguemos".

Eje 1
Gobierno Abierto

Eje 2
Gobierno Digital

AVANCES	
1.	Se viene implementando el Modelo de Gestión Documental.
2.	Se ha renovado el parque informático del MINAM.
3.	El MINAM cuenta, a través del SINIA, con información oficial de la temática ambiental de manera ordenada y sistematizada.
4.	Se cuenta con sistemas informáticos como el Geoservidor, Geobosques, ONIA, Sigersol y otros para la Amazonía que sirven para dar a conocer a la ciudadanía información sobre la situación ambiental del país de manera transparente y actualizada.

AVANCES	
1.	Se cuenta con un mecanismo (aplicativo informático) de seguimiento de los órganos colegiados en los que participan representantes del MINAM.
2.	Se dispone de espacios de coordinación con los organismos públicos adscritos al MINAM, en materia de planificación, presupuesto, inversiones y recursos humanos.
	Se han desarrollado con los gobiernos regionales de Ucayali, San Martín y Piura, procesos de Gestión Integrada de Recursos Naturales, que se soportan en el PDRC y PLDC con un enfoque ambiental.
	Se cuenta con Comisiones Ambientales Regionales y Municipales aprobadas y operativas. Son las instancias encargadas de la coordinación y concertación de las políticas ambientales de su territorio.

Eje 3
Articulación Inter-institucional

AVANCES	
	Se culminaron todas las etapas de implementación del Sistema de Control Interno según la normativa vigente hasta el 2019. Se está adaptando el proceso a la nueva normativa de la Contraloría General.
	Se cuenta con un mapeo de los proyectos de cooperación internacional identificando las prioridades sectoriales.
	Se cuenta con el Grupo de Trabajo para el monitoreo y seguimiento de la implementación del Sistema de Control Interno en el MINAM", creado mediante Resolución Ministerial N° 272-2019-MINAM

Eje 4
Integridad y Control Interno



5.2 Problemática del Ministerio

Partiendo de los avances antes señalados, se procedió a identificar los principales problemas y oportunidades de mejora a fin de centrar las acciones en función a las brechas identificadas en el marco de la modernización institucional.

5.2.1. Pilar 1: Políticas públicas, planes estratégicos y operativos

El problema central en materia de políticas y planeamiento se circunscribe a dos aspectos: a) la desarticulación de los instrumentos de planificación ambiental y b) la excesiva normativa ambiental, la que a veces se contradice generando conflictos, superposiciones o intervenciones similares.

Las políticas y estrategias no se articulan necesariamente al sistema de planeamiento, generando vacíos en el momento que se deben realizar las labores de seguimiento y evaluación. A esto se le agrega el hecho que la materia ambiental es de naturaleza transversal y existen múltiples sectores y actores que intervienen con funciones específicas que no siempre se articulan entre sí. La superposición de funciones poco claras en algunos casos es muy frecuente en este escenario.

De manera más específica existen vacíos en la planificación de varios temas, como por ejemplo la normativa vinculada a la cooperación internacional a fin de vincular los proyectos que se desarrollan con fondos internacionales y con los objetivos y acciones estratégicas Institucionales contenidas en los instrumentos de planeamiento. Finalmente, aún está pendiente el desarrollo de varias políticas vinculadas a temas donde el sector tiene la rectoría.

5.2.2. Pilar 2: Presupuesto por Resultados

Uno de los déficits existentes en la institución es el hecho que la demanda de las unidades orgánicas no se encuentra alineada con la programación y ejecución presupuestal. Esto no permite mejorar la etapa de planeamiento institucional y es necesario avanzar en ese sentido. Se han realizado algunas mejoras en materia de seguimiento, sin embargo, la articulación entre planeamiento y presupuesto debe ser mejorada.

Respecto a los programas presupuestales, si bien la institución ha logrado avanzar de manera importante, llegando a contar aproximadamente con el 60% del presupuesto que ha sido elaborado en el marco de la metodología del presupuesto por resultados. Sin embargo, es necesario reforzar el acompañamiento en la revisión de los instrumentos que dispone el MEF. Finalmente es necesario contar con una mayor articulación de las actividades que realizan las áreas y aquellas que se priorizan en los programas presupuestales a fin de no duplicar esfuerzos y potenciar el impacto de nuestras acciones.





5.2.3. Pilar 3: Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional

Los niveles de coordinación entre órganos no es el adecuado para desarrollar productos de mayor impacto a fin de proveer servicios “nuevos” o “nuevas formas de proveer” los servicios que demanden los usuarios del MINAM. En ese sentido, existen varios instrumentos de gestión institucional que aún están pendientes de aplicar en la institución y en lo que se debiera avanzar: mejorar los indicadores de desempeño, afinar los procedimientos de pago oportuno de proveedores, implementar el procedimiento para el trámite de reconocimiento de pago y crédito devengado de bienes, servicios y obras, la implementación de compras corporativas entre los temas administrativos, y mejorar la distribución de competencias y funciones en la institución.

Por otro lado, se ha aprobado normativa nueva en materia de calidad y control interno que es necesario implementar a fin de avanzar en la mejora continua en la institución.

5.2.4. Pilar 4: Servicio Civil Meritocrático

El MINAM ha avanzado de manera importante en la gestión de la capacitación y la gestión del rendimiento, contando con un plan de desarrollo de personal institucional y un cronograma de implementación del modelo de gestión del rendimiento respectivamente. Sin embargo, ambos subsistemas de gestión de recursos humanos no se encuentran integrados siendo necesario avanzar en ese sentido. Esto permitiría estimular el crecimiento individual y colectivo y evaluar la contribución de los colaboradores a sus respectivas unidades orgánicas.

Por otro lado, aún no se han relacionado los indicadores de desempeño del personal con los indicadores de gestión de procesos, lo que impide medir la contribución del personal a la gestión de los procesos.

5.2.5. Pilar 5: Sistemas de Información, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento

El MINAM cuenta con un Sistema Nacional de Información Ambiental único en el país. Este sistema debe ser reforzado a fin de que pueda disponer de todos los indicadores sectoriales necesarios y relevantes que permitan la toma de decisiones en todos los niveles.

Por otro lado, es necesario articular el sistema de información con los indicadores que se relevan en el sistema de planeamiento estratégico de manera tal que el seguimiento y evaluación de los logros estén articulados en todos los niveles. Esto permitiría evitar la duplicidad de esfuerzos y poder evaluar los avances de manera más efectiva y transparente.

Finalmente, aún está pendiente desarrollar en la institución un sistema de gestión del conocimiento que permita valorar la contribución de la información en el logro de los objetivos institucionales establecidos en sus instrumentos de planeamiento.





5.2.6. Eje 1: Gobierno Abierto

En la misma lógica de avanzar en el fortalecimiento de un sistema de información ambiental, es necesario implementar el uso de los datos abiertos ambientales. Esto permite a los ciudadanos obtener fácilmente información relevante, confiable, comprensible y precisa sobre aspectos de la gestión del MINAM.

Por otro lado, el uso y reuso de información relevante debiera ir de la mano con la promoción de espacios de participación ciudadana en temas ambientales, de manera que sea posible incorporar el conocimiento de los ciudadanos como insumo para la gestión del MINAM.

5.2.7. Eje 2: Gobierno Digital

Para la modernización institucional es urgente contar con mejores plataformas digitales que interoperen a fin de contar con una sola base de datos ambiental. La dispersión de plataformas y escaso desarrollo digital impide poder contar con datos en tiempo real que interoperen con los sistemas de planeamiento y presupuesto para poder conocer e intercambiar información. Para ello es necesario priorizar inversiones en mejoras digitales, a fin de utilizar de manera intensiva las tecnologías para la producción de acceso a datos y contenidos que generen valor público para los ciudadanos.

5.2.8. Eje 3: Articulación Interinstitucional

Uno de los principales problemas a nivel del Estado es la articulación multinivel y del territorio. El MINAM no es una excepción. Se requiere contar con un modelo de intervención en el territorio, más aún cuando la mayor parte de las competencias ambientales se desarrollan en espacios territoriales concretos y por tanto implican articular políticas con los distintos niveles de gobierno.

Para ello se ha avanzado en propuestas normativas y orientaciones a fin de que la materia ambiental pueda ser incluida en los instrumentos regionales y locales. Pero aún el camino por recorrer el largo. Por otro lado, es necesario avanzar en generar una oferta en función de la demanda de regiones y sectores, que aporte al proceso de implementación de la Política Nacional del Ambiente. Esto además de validar las propuestas, permitiría mejorar el seguimiento de las intervenciones, y sobre todo lograr impactos mayores.

5.2.9. Eje 4: Integridad y Control Interno

Mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, se aprobó la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción con el objetivo de contar con instituciones transparentes e íntegras que practican y promueven la probidad en el ámbito público, sector empresarial y la sociedad civil; y garantizar la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local, con la participación activa de la ciudadanía.





Con la finalidad de fortalecer la institucionalidad y la acción del Gobierno en materia de integridad y ética pública como parte de la lucha contra la corrupción se publicó el Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, que establece medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción.

En ese sentido, el MINAM con la finalidad de cumplir con las políticas establecidas por el Gobierno, incorporó un objetivo estratégico en su Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022, destinado a fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en el MINAM. Sin embargo, se requiere establecer acciones para el cumplimiento de las metas plasmadas en este objetivo.

5.3 Brechas por Atender

Teniendo en cuenta los avances en materia de modernización que ha venido realizando el MINAM, detallamos las brechas por pilar y ejes, a continuación:

Pilar/Eje	Componente	Observaciones
Pilar 1 Políticas públicas, planes estratégicos y operativos	Políticas Públicas	
	Conclusión de la actualización de las Políticas Nacionales	
	Planes Estratégicos y Operativos	
	Actualización, de corresponder, de los instrumentos de planificación para la implementación de las Políticas Nacionales actualizadas (PESEM, PEI y POI)	
	Cooperación Internacional	
	Fortalecimiento de la gestión de iniciativas de cooperación internacional	

Pilar/Eje	Componente	Observaciones
Pilar 2 Presupuesto por resultados	Presupuesto Público	
	Incremento de la ejecución presupuestaria al 95%	Año 2017: 89.6% Año 2018: 93.7%
	Inversión Pública	
	Implementación gradual del ciclo de inversión, teniendo en cuenta el D.Leg. N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones	Actualmente nos encontramos en la Fase 2 (Son 4 fases)

Pilar/Eje	Componente	Observaciones
Pilar 3 Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional	Gestión por Procesos	
	Implementación gradual de la norma técnica de gestión por procesos en el MINAM y sus organismos públicos adscritos	Actualmente nos encontramos en la fase 2 (Son 3 fases) para el caso de gestión por procesos.
	Implementación gradual de la norma técnica para la gestión de la calidad de los servicios en el MINAM y sus organismos públicos adscritos.	
	Procesos de la OGA, OGRH y OGDAC con certificación ISO renovada	
	Simplificación Administrativa	
	Modificación del TUPA aplicando mejora continua	





	Organización Institucional	
	Revisión de las competencias y funciones institucionales evaluando el diseño, de corresponder, de una nueva estructura orgánica	
	Evaluación y depuración de los órganos colegiados en los que participa el MINAM y sus organismos públicos adscritos	
	Revisión y depuración de directivas internas a fin de agilizar los procesos de toma de decisiones	

Pilar/Eje	Componente	Observaciones
Pilar 4 Servicio Civil Meritocrático	Gestión de Recursos Humanos	
	Culminar con la implementación de un sistema de gestión estratégico de recursos humanos acorde a las necesidades y retos del MINAM	Son 7 subsistemas y 23 procesos
	Tránsito al Servicio Civil	
	Implementación del tránsito al Servicio Civil a los servidores del MINAM – Etapa 4.	

Pilar/Eje	Componente	Observaciones
Pilar 5 Sistemas de Información, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento	Sistemas de Información	
	Integración de la información en la temática ambiental, mejorando su diseño a fin de poner a disposición información relevante a tomadores de decisión, investigadores y ciudadanía en general.	
	Integración de la información de planeamiento-presupuesto-administración que permita actualizaciones automatizadas a través del desarrollo de un aplicativo que simplifique los procesos de programación y ejecución de actividades de los órganos del MINAM	
	Seguimiento y Evaluación	
	Mejora de los reportes de la información en la temática ambiental para poder medir los logros a nivel de efecto e impacto	
	Tablero de control de la información de planeamiento-presupuesto-administración para la toma de decisiones a nivel de la alta dirección	
	Gestión del Conocimiento	
	Implementación gradual de una estrategia de gestión del conocimiento en el MINAM y en sus organismos públicos adscritos	

Pilar/Eje	Componente	Observaciones
Eje 1 Gobierno Abierto	Transparencia y Acceso a la Información	
	Verificación del cumplimiento de las medidas de transparencia y acceso a la información	
	Implementación de la mesa de partes integrada del sector ambiental.	
	Participación Ciudadana	
	Estandarización de un modelo de consulta previa para el proceso de participación ciudadana en temas ambientales	





Pilar/Eje	Componente	Observaciones
Eje 2 Gobierno Digital	Interoperabilidad	
	Contar con procedimientos administrativos tramitados en línea y tener acceso progresivo a la información que generan las entidades mediante el uso de la plataforma de interoperabilidad	
	Infraestructura	
	Evaluación de la infraestructura tecnológica e implementación del proceso de transformación digital	
	Datos abiertos	
	Implementación gradual del modelo de datos abiertos	
	Seguridad Digital	
	Implementación gradual de un sistema de gestión de seguridad de la información	

Pilar/Eje	Componente	Observaciones
Eje 3 Articulación Interinstitucional	Articulación institucional	
	Diseño e implementación de un modelo de articulación multinivel	
	Articulación Interinstitucional	
	Diseño e implementación de un modelo de articulación institucional e interinstitucional	

Pilar/Eje	Componente	Observaciones
Eje 4 Integridad y Control Interno	Integridad	
	Implementación gradual de los mecanismos e Instrumentos que promueven la integridad pública, de acuerdo al modelo de integridad para las entidades del sector público establecido en el D.S. N° 044-2018-PCM.	
	Control Interno	
	Implementación gradual del Sistema de Control Interno, de acuerdo a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG	



5.4 Instrumento de Medición de los Avances

La medición de los avances se realizará a través de un mecanismo diseñado para tal fin: el Índice de fortalecimiento de gestión institucional (ÍFgi), cuya fórmula de cálculo se detalla a continuación:

$$\text{ÍFgi} = (\sum \text{de Índices de cada pilar y eje}) / \text{Número de pilares y ejes}$$

El Índice de fortalecimiento de gestión institucional es el promedio simple de los índices de los 5 pilares de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, de los 3 ejes transversales de la citada Política y de 1 eje adicional denominado "Integridad y control



interno” que ha sido considerado debido a la importancia que tiene el tema en el marco de la Política General de Gobierno.

El Índice de fortalecimiento de gestión institucional permite valorar la capacidad de la gestión en el MINAM. La escala es de 0 a 100, donde el máximo puntaje refleja la situación óptima.

La estimación del Índice de fortalecimiento de gestión institucional se efectúa con arreglo al siguiente procedimiento:

- En primer lugar, se pondera el subcomponente o punto crítico (que incluye los avances identificados en los talleres de diagnóstico), al que se le multiplica por 1, 2 o 3 en caso sea de importancia baja, importancia media e importancia alta respectivamente.
- Seguidamente, se valora al subcomponente o punto crítico, al que se le asignan valores entre 0 y 3, siendo 0 el valor con menos desarrollo y con 3 el valor con mayor desarrollo.
- En este caso, se utilizó la información resultante del segundo taller en la etapa de diagnóstico para la valoración respectiva en los avances.
- Una vez valorados todos los subcomponentes se suman todas las valoraciones, lo que dará un valor resultante por componente⁴ o por pilar/eje, luego de ello se divide por el número de subcomponentes. Para nuestro caso es por pilar/eje.
- Finalmente, el valor del índice del pilar/eje se obtiene de multiplicar por la escala de valoración y se divide por el valor máximo resultante de los subcomponentes. Para nuestro caso la escala es centesimal (100).

El Índice de fortalecimiento de gestión institucional obtenido en el diagnóstico es de 42⁵, lo que sustenta la necesidad de contar con el plan de modernización institucional del MINAM 2020 – 2022 a fin de mejorar el desempeño general del Ministerio en el servicio a los ciudadanos.

Aplicando el mismo método de cálculo, la estimación de los índices por cada pilar y eje desarrollado se aplica de la siguiente manera:

$$\text{Índ. Pilar /Eje} = (\sum \text{de Índices de cada componente}) / \text{Número de componentes}$$

La caracterización del Índice de fortalecimiento de gestión institucional y de los índices por cada pilar y eje se muestran en el anexo 3 (Numeral 7.3).

Cabe precisar, que los índices por cada pilar y eje se han construido considerando los componentes (temas) que se abordan en cada pilar y eje.

⁴ El valor resultante por componente se calculará teniendo en cuenta el peso otorgado a cada uno de ellos y además, debe suavizarse en función al número de sus subcomponentes.

⁵ La obtención del valor se muestra en el anexo 2 (Numeral 7.2).



6. PLAN DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINAM 2020 - 2022⁶

6.1 Alcance

Las acciones contenidas en el presente Plan requieren de la implementación correspondiente por parte de los órganos y unidades orgánicas que conforman el Ministerio del Ambiente.

En ese sentido, se requiere que las acciones y estrategias contenidas en el Plan sean incorporadas en los instrumentos de planificación del MINAM con la finalidad de asegurar los recursos financieros necesarios para su implementación.

6.2 Finalidad

El presente Plan de Modernización Institucional del Ministerio del Ambiente 2020-2022 tiene como finalidad orientar la gestión del MINAM para brindar un servicio de calidad a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos y bajo un enfoque de gestión orientada a resultados, en el marco del proceso de modernización de la gestión pública.

6.3 Objetivo

El plan de modernización institucional del MINAM 2020-2022 tiene como objetivo central el siguiente:

Objetivo

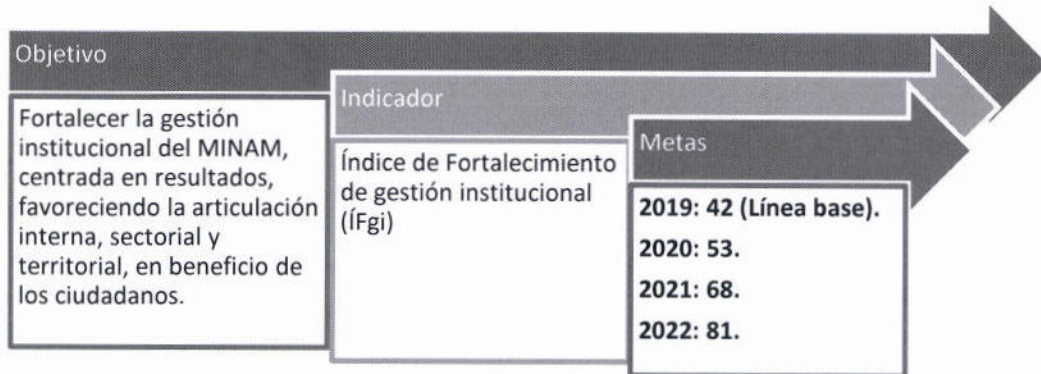
“Fortalecer la gestión institucional del MINAM, centrada en resultados, favoreciendo la articulación interna, sectorial y territorial, en beneficio de los ciudadanos”.



⁶ El horizonte del Plan (año 2022) está alineado a la fecha fin del Plan Estratégico Institucional del MINAM y a la temporalidad de la Programación Multianual Presupuestaria.



El objetivo será medido a través de un indicador en un intervalo de tiempo definido (en función a metas anuales) de la siguiente manera:



6.4 Estrategias, Indicadores y Metas

6.4.1. Estrategias

El objetivo que se propone, tiene por finalidad lograr que el MINAM se fortalezca en materia de modernización de la gestión. En ese camino, se han diseñado las siguientes estrategias que contribuyen a lograr el objetivo planteado. En ese marco, se han propuesto las diez (10) estrategias siguientes:

- 1 Articular los instrumentos de Política, Planes y Estrategias
- 2 Fortalecer la gestión de iniciativas de cooperación internacional
- 3 Fortalecer la gestión presupuestal de los órganos del MINAM, en base a una programación oportuna y eficiente
- 4 Desarrollar sistemas integrados de gestión, que permita la interrelación de los procesos que se realizan en el quehacer institucional a fin de entregar productos de calidad al ciudadano
- 5 Fortalecer los servicios de atención al ciudadano
- 6 Culminar con la implementación de un sistema de gestión estratégico de recursos humanos acorde a las necesidades y retos del MINAM
- 7 Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la PNA
- 8 Implementar un sistema de gestión del conocimiento en el MINAM
- 9 Desarrollar un modelo de articulación territorial
- 10 Implementar el sistema de integridad en el MINAM





6.4.2. Indicadores y Metas asociadas a las Estrategias

Respecto a las estrategias propuestas, se han establecido un indicador y una meta al año 2022 de acuerdo al detalle siguiente:

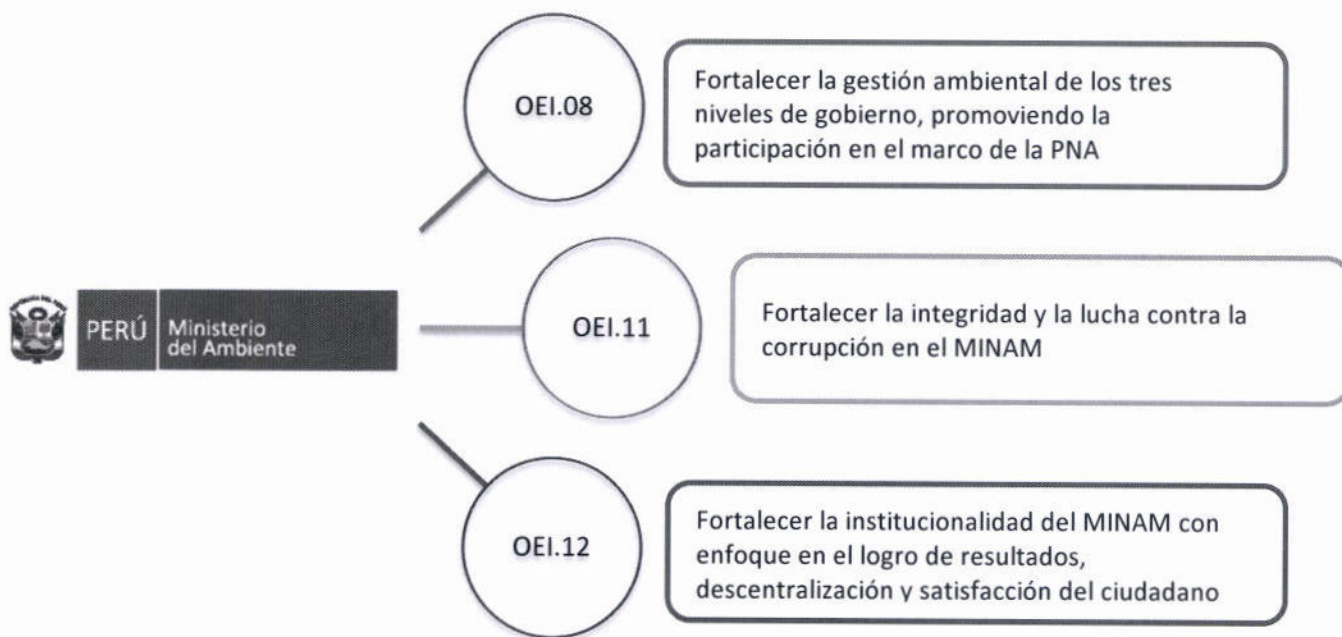
	ESTRATEGIAS	INDICADOR	META AL 2022
1.	Articular los instrumentos de Política, Planes y Estrategias.	Número de instrumentos articulados al 2022, en el marco del D.S. N° 029-2018-PCM	4 instrumentos articulados
2.	Fortalecer la gestión de iniciativas de cooperación internacional.	Porcentaje de iniciativas nuevas de CTI que cumplan los lineamientos al 2022	100% de proyectos nuevos de CTI que cumplen los lineamientos
3.	Fortalecer la gestión presupuestal de los órganos del MINAM, en base a una programación oportuna y eficiente.	Porcentaje promedio de ejecución presupuestal	95% en promedio de ejecución presupuestal
4.	Desarrollar sistemas integrados de gestión, que permita la interrelación de los procesos que se realizan en el quehacer institucional a fin de entregar productos de calidad al ciudadano.	Número de procesos de nivel 1 con productos y/o servicios identificados que brinda el MINAM articulados y con procesos de seguimiento y evaluación	3 procesos de nivel 1
5.	Fortalecer los servicios de atención al ciudadano.	Porcentaje de ciudadanos satisfechos en atención a los servicios que brinda el MINAM	75%
6.	Culminar con la implementación de un sistema de gestión estratégico de recursos humanos acorde a las necesidades y retos del MINAM.	Porcentaje de subsistemas articulados entre sí y con los procesos institucionales	70%
7.	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la PNA.	Número de subsistemas implementados de la PNA	2
8.	Implementar un sistema de gestión del conocimiento en el MINAM.	Porcentaje del sistema de gestión del conocimiento implementada	50%
9.	Desarrollar un modelo de articulación territorial.	Porcentaje de territorios articulados	50%
10.	Implementar el sistema de integridad en el MINAM.	Número de normas del sistema de integridad aprobadas	2





6.4.3. Vinculación de las Estrategias con el Plan Estratégico Institucional

Con la finalidad de brindar soporte a la cadena de valor público del Ministerio, las diez (10) estrategias diseñadas en el Plan de Modernización Institucional del MINAM 2020-2022 se vinculan a tres (3) de los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI⁷ de la manera siguiente:



Vinculación de las Estrategias con el Plan Estratégico Institucional

Estrategia (Plan de Modernización)	OEI (PEI)		
	OEI.08	OEI.11	OEI.12
Estrategia 1	●		●
Estrategia 2			●
Estrategia 3			●
Estrategia 4			●
Estrategia 5			●
Estrategia 6		●	●
Estrategia 7	●		●
Estrategia 8			●
Estrategia 9	●		●
Estrategia 10		●	



⁷ Objetivos estratégicos institucionales (OEI) del MINAM establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 aprobado mediante R.M. N° 092-2019-MINAM.



6.5 Acciones, Programación Física y Responsables

Con la finalidad de operacionalizar las estrategias previamente señaladas se han programado acciones que deben permitir medir el grado de avance en el MINAM en materia de modernización institucional. Asimismo, para dichas acciones se ha realizado una programación física y se identificaron a los órganos y unidades orgánicas responsables y a las que deben colaborar en su cumplimiento. El detalle de las acciones, programación física y los responsables se muestran en el siguiente cuadro:

ESTRATEGIAS	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			Responsable/ Colabora
			2020	2021	2022	
Articular los instrumentos de Política, Planes y Estrategias	1. Implementar el proceso de actualización de las Políticas Nacionales que integran la lista sectorial de Políticas Nacionales de conducción o rectoría del MINAM	Decreto Supremo	1	2	1	<u>Órgano o unidad orgánica vinculada (DGPIGA, DGCCD, DGDB, DGRS)/DGERN, OPM y OGAI</u>
	2. Actualización, de corresponder, de los instrumentos de planificación para la implementación de las Políticas Nacionales actualizadas (PESEM, PEI y POI)	Acto resolutivo	1	2	-	<u>OPM</u>
	3. Elaborar la demanda de CTI ambiental, articulado con la PNA.	Documento (Informe, Memorando, Oficio, Acta, Correo, Reporte, etc)	1	-	-	<u>OCAI</u>
	4. Elaborar lineamientos para la formulación, seguimiento y ejecución de iniciativas de CTI, en el territorio.	Documento (Informe, Memorando, Oficio, Acta, Correo, Reporte, etc)	1	-	-	<u>OCAI/OPM</u>
	5. Actualizar la base de datos de iniciativas de CTI.	Documento (Informe, Memorando, Oficio, Acta, Correo, Reporte, etc)	2	2	2	<u>OCAI</u>
	6. Revisar y actualizar el aplicativo de iniciativas de CTI.	Aplicativo actualizado	-	1	-	<u>OCAI/OPM y OTIC</u>
	7. Fortalecer capacidades en materia de inversión y presupuesto.	Persona capacitada	40	40	40	<u>OPPMI</u>
	8. Elaborar un aplicativo para registrar las programaciones, reportar y controlar el seguimiento en materia presupuestaria.	Aplicativo	-	1	-	<u>OPPMI/OTIC y OPM</u>
Fortalecer la gestión presupuestal de los órganos del MINAM, en base a una						





ESTRATEGIAS	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			Responsable/ Colabora
			2020	2021	2022	
programación oportuna y eficiente	9. Establecer reuniones de coordinación con los responsables técnicos de los programas presupuestales para definir funciones y responsabilidades.	Reunión ejecutada	2	2	2	<u>OPPMI/OPM</u>
	10. Identificar los productos y/o servicios que se desprenden de la ejecución de los procesos que ejecuta el MINAM.	Porcentaje de procesos de nivel 1 con productos y/o servicios identificados	100%	-	-	<u>OPM/OGDAC</u> y órganos de línea involucrados
Desarrollar sistemas integrados de gestión, que permita la interrelación de los procesos que se realizan en el quehacer institucional a fin de entregar productos de calidad al ciudadano	11. Articular los procesos de tipo misional contenidos en el Mapro del MINAM, considerando los productos y/o servicios que se generan.	Número de procesos de nivel 1 de tipo misional articulados	10	10	11	<u>OPM/OGDAC</u> y órganos de línea involucrados
	12. Efectuar la medición, seguimiento y evaluación de los indicadores de desempeño de los procesos que ejecuta la entidad.	Porcentaje de procesos en los cuales se implementó mecanismos de medición, seguimiento y evaluación de los indicadores de desempeño	10% ⁸	20%	35%	<u>OPM/órganos</u> de línea involucrados
Fortalecer los servicios de atención al ciudadano	13. Revisión de las competencias y funciones institucionales evaluando el diseño, de corresponder, de una nueva estructura orgánica.	Informe	1	-	1	<u>OPM</u>
	14. Implementar en el MINAM el Modelo de Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público conforme a Norma Técnica N° 001-2019-PCM/SGP.	Número de servicios adecuados de acuerdo a la Norma Técnica	1	1	1	<u>OGDAC/OPM</u>
Culminar con la implementación de un	15. Revisión y depuración de directivas internas a fin de agilizar los procesos de toma de decisiones.	Informe	2	1	-	<u>OPM/OGAJ, OGA</u> y <u>OGRH</u>
	16. Establecer la medición de la satisfacción de los ciudadanos frente a los servicios que brinda el MINAM.	Porcentaje de ciudadanos satisfechos	65%	70%	75%	<u>OGDAC</u>
	17. Implementar el sistema de microformas con valor legal.	Sistema implementado	1	-	-	<u>OGDAC</u>
Culminar con la implementación de un	18. Implementación de la mesa de partes integrada del sector ambiental.	Número de mesas integradas	14	52	55	<u>OGDAC</u>
	19. Articular los subsistemas y la base de datos del sistema de recursos humanos.	Número de subsistemas articulados a la base de	1	2	2	<u>OGRH/OTIC</u>

⁸ El porcentaje es acumulado.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

ESTRATEGIAS	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			Responsable/ Colabora
			2020	2021	2022	
sistema de gestión estratégico de recursos humanos acorde a las necesidades y retos del MINAM		datos del sistema de recursos humanos				
	20.	Promover el rol de la gestión estratégica de recursos humanos en el segmento directivo.	20% ⁸	50%	70%	<u>OGRH</u>
	21.	Articular los procesos institucionales con la gestión de RR.HH.	1	2	2	<u>OGRH/OPM</u>
Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la PNA	22.	Implantar el régimen del servicio civil como régimen único del MINAM.	15% ⁸	30%	50%	<u>OGRH</u>
	23.	Diseñar un subsistema de seguimiento.	1	-	-	<u>DGPIGA/ DGERN, OPM</u> <u>DGECIA (DIIA) y OTIC</u>
	24.	Implementar un subsistema de seguimiento.	-	1	-	<u>DGPIGA/ DGERN, OPM,</u> <u>y DGECIA (DIIA)</u>
	25.	Diseñar un subsistema de evaluación.	1	-	-	<u>DGPIGA/ DGERN, OPM,</u> <u>DGECIA (DIIA) y OTIC</u>
	26.	Implementar un subsistema de evaluación.	-	-	1	<u>DGPIGA/ DGERN, OPM,</u> <u>y DGECIA (DIIA)</u>
	27.	Articular y retroalimentar el sistema de seguimiento y evaluación con el Sinaplan.	-	1	1	<u>OPM/DGPIGA y DGERN</u>
	28.	Identificar los aspectos centrales del conocimiento existente en el MINAM	1	-	-	<u>DGECIA (DIIA)/OPM</u>
	29.	Diseño del sistema de conocimiento en base al SINIA.	-	1	-	<u>DGECIA (DIIA)/OPM</u>
	30.	Almacenamiento y sistematización de la información para la gestión del conocimiento.	1	-	1	<u>DGECIA (DIIA)/OPM</u>
	31.	Diseño de una metodología para el uso, recojo y difusión del conocimiento poniéndolo al alcance de todos.	-	1	-	<u>DGECIA (DIIA)/OPM</u>





ESTRATEGIAS	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			Responsable/ Colabora				
			2020	2021	2022					
32. Identificación de intervenciones en curso y actores que las implementan a nivel territorial	Documento (Informe, Memorando, Oficio, Acta, Correo, Reporte, etc)	1	-	-	-	<u>DGPIGA</u> /Órgano vinculado a la temática				
							1	-	-	<u>DGPIGA</u> /Órgano vinculado a la temática
33. Desarrollo e implementación de una estrategia para fortalecer los espacios de articulación territorial en los que participan los adscritos del MINAM	Informe	1	-	-	-	<u>DGERN</u> /Órgano vinculado a la temática				
34. Diseño de mecanismos intersectorial e intergubernamental relacionados a la GIRN a nivel regional y nacional	Informe	1	-	-	-	<u>DGERN</u> /Órgano vinculado a la temática				
35. Acuerdos territoriales vinculados a GIRN	Informe	1	2	2	2	<u>DGERN</u> /Órgano vinculado a la temática				
36. Definir el modelo de integridad institucional del sector ambiental.	Modelo de integridad	1	-	-	-	<u>SG</u>				
37. Elaborar una matriz de riesgos de corrupción del sector ambiental.	Matriz de riesgos	1	-	-	-	<u>SG</u> /OPM				
38. Sensibilizar y capacitar en la implementación del modelo de integridad a nivel interno y sectorial.	Persona capacitada en la temática de integridad	40	40	40	40	<u>SG</u> /OGRH				



6.6 Matriz del Plan de Modernización de la Gestión del MINAM 2020 – 2022

Resultado de los cinco talleres (que incluye los aportes de los órganos y unidades orgánicas del MINAM), se presenta a continuación la matriz del Plan de Modernización de la Gestión del MINAM 2020 – 2022, que integra el proceso de elaboración de dicho Plan.

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	INDICADOR A NIVEL DE ESTRATEGIA	META		ACCIONES	U.M.	PROGRAMACIÓN FÍSICA												Responsable/ Colabora					
			2020	2021			2022	2020				2021				2022								
								1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T		4T				
Fortalecer la gestión institucional del MINAM, centrada en resultados, favoreciendo la articulación interna, territorial y beneficiando a los ciudadanos.	1.	Articular los instrumentos de Política, Planes y Estrategias.	Número de instrumentos articulados al 2022, en el marco del D.S. N° 029-2018-PCM	1	2	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Decreto Supremo	Órgano vinculado (DGPIGA, DGCCD, DGDB, DGRS)/DGERN, OPM y OGAJ				
	2.	Fortalecer la gestión de iniciativas de cooperación internacional.	Porcentaje de iniciativas nuevas de CTI que cumplan los lineamientos al 2022	-	100%	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Acto resolutorio	OPM				
	3.	Fortalecer la gestión de los órganos del MINAM, en base a una programación oportuna y eficiente.	Porcentaje promedio de ejecución presupuestal al 2022	94%	94%	95%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Documento ⁹	OCAI				
	4.	Desarrollar sistemas integrados de gestión, que permita la interrelación de los procesos que se realizan en el institucional a fin de entregar productos de calidad al ciudadano.	Número de procesos de nivel 1 con productos y/o servicios identificados que brinda el MINAM articulados y con procesos de seguimiento y evaluación	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Documento ⁹	OCAI/OPM				
	5.	Fortalecer los servicios de	Porcentaje de ciudadanos satisfechos en	65%	70%	75%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Documento ⁹	OCAI				
	6.	Revisar y actualizar el aplicativo de iniciativas de CTI.	Revisión de las competencias y funciones institucionales evaluando el diseño, de correspondencia, de una nueva estructura orgánica.	Revisión y depuración de directivas internas a fin de agilizar los procesos de toma de decisiones.	Revisión de los procesos de ejecución de los productos y/o servicios que se desprenden de la ejecución del MINAM.	Identificar los productos y/o servicios que se desprenden de la ejecución de los procesos que ejecuta el MINAM.	Articular los procesos de tipo misional contenidos en el Mapa del MINAM, considerando los productos y/o servicios que se generan.	Efectuar la medición, seguimiento y evaluación de los indicadores de desempeño de los procesos que ejecuta la entidad.	Revisión de las competencias y funciones institucionales evaluando el diseño, de correspondencia, de una nueva estructura orgánica.	Implementar en el MINAM el Modelo de Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público conforme a Norma Técnica N° 001-2019-PCM/SSGP.	Revisión y depuración de directivas internas a fin de agilizar los procesos de toma de decisiones.	Establecer la medición de la satisfacción de los ciudadanos frente a los servicios que brinda el MINAM.	Implementar el sistema de microformas con valor legal.	Fortalecer capacidades en materia de inversión y presupuesto.	Elaborar un aplicativo para registrar las programaciones, reportar y controlar el seguimiento en materia presupuestaria.	Establecer reuniones de coordinación con los responsables técnicos de los programas presupuestales para definir funciones y responsabilidades.	Identificar los productos y/o servicios que se desprenden de la ejecución de los procesos que ejecuta el MINAM.	Articular los procesos de tipo misional contenidos en el Mapa del MINAM, considerando los productos y/o servicios que se generan.	Efectuar la medición, seguimiento y evaluación de los indicadores de desempeño de los procesos que ejecuta la entidad.	Revisión de las competencias y funciones institucionales evaluando el diseño, de correspondencia, de una nueva estructura orgánica.	Implementar en el MINAM el Modelo de Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público conforme a Norma Técnica N° 001-2019-PCM/SSGP.	Revisión y depuración de directivas internas a fin de agilizar los procesos de toma de decisiones.	Establecer la medición de la satisfacción de los ciudadanos frente a los servicios que brinda el MINAM.	Implementar el sistema de microformas con valor legal.
	7.	Fortalecer la gestión presupuestal de los órganos del MINAM, en base a una programación oportuna y eficiente.	Porcentaje promedio de ejecución presupuestal al 2022	94%	94%	95%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Documento ⁹	OCAI			
	8.	Desarrollar sistemas integrados de gestión, que permita la interrelación de los procesos que se realizan en el institucional a fin de entregar productos de calidad al ciudadano.	Número de procesos de nivel 1 con productos y/o servicios identificados que brinda el MINAM articulados y con procesos de seguimiento y evaluación	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Documento ⁹	OCAI/OPM			
	9.	Fortalecer la gestión presupuestal de los órganos del MINAM, en base a una programación oportuna y eficiente.	Porcentaje promedio de ejecución presupuestal al 2022	94%	94%	95%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Documento ⁹	OCAI			
	10.	Desarrollar sistemas integrados de gestión, que permita la interrelación de los procesos que se realizan en el institucional a fin de entregar productos de calidad al ciudadano.	Número de procesos de nivel 1 con productos y/o servicios identificados que brinda el MINAM articulados y con procesos de seguimiento y evaluación	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Documento ⁹	OCAI			
	11.	Fortalecer la gestión presupuestal de los órganos del MINAM, en base a una programación oportuna y eficiente.	Porcentaje promedio de ejecución presupuestal al 2022	94%	94%	95%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Documento ⁹	OCAI			
	12.	Desarrollar sistemas integrados de gestión, que permita la interrelación de los procesos que se realizan en el institucional a fin de entregar productos de calidad al ciudadano.	Número de procesos de nivel 1 con productos y/o servicios identificados que brinda el MINAM articulados y con procesos de seguimiento y evaluación	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Documento ⁹	OCAI			
	13.	Fortalecer la gestión presupuestal de los órganos del MINAM, en base a una programación oportuna y eficiente.	Porcentaje promedio de ejecución presupuestal al 2022	94%	94%	95%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Documento ⁹	OCAI			
	14.	Desarrollar sistemas integrados de gestión, que permita la interrelación de los procesos que se realizan en el institucional a fin de entregar productos de calidad al ciudadano.	Número de procesos de nivel 1 con productos y/o servicios identificados que brinda el MINAM articulados y con procesos de seguimiento y evaluación	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Documento ⁹	OCAI			
	15.	Fortalecer la gestión presupuestal de los órganos del MINAM, en base a una programación oportuna y eficiente.	Porcentaje promedio de ejecución presupuestal al 2022	94%	94%	95%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Documento ⁹	OCAI			
	16.	Desarrollar sistemas integrados de gestión, que permita la interrelación de los procesos que se realizan en el institucional a fin de entregar productos de calidad al ciudadano.	Número de procesos de nivel 1 con productos y/o servicios identificados que brinda el MINAM articulados y con procesos de seguimiento y evaluación	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Documento ⁹	OCAI			
	17.	Fortalecer la gestión presupuestal de los órganos del MINAM, en base a una programación oportuna y eficiente.	Porcentaje promedio de ejecución presupuestal al 2022	94%	94%	95%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Documento ⁹	OCAI			



OBJETIVO	ESTRATEGIAS	INDICADOR A NIVEL DE ESTRATEGIA	META			ACCIONES	U.M.	PROGRAMACIÓN FÍSICA												Responsable/ Colabora									
			2020	2021	2022			2020				2021				2022													
								1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T										
Fortalecer la gestión institucional del MINAM, centrada en resultados, favoreciendo la articulación interna, sectorial y territorial, en beneficio de los ciudadanos.	atención al ciudadano.	atención a los servicios que brinda el MINAM				18.	Implementación de la mesa de partes integrada del sector ambiental.	Mesa integrada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	55	OGDAC			
	Culminar con la implementación de un sistema de gestión estratégico de recursos humanos acorde a las necesidades y retos del MINAM.	Porcentaje de subsistemas articulados entre sí y con los procesos institucionales	15%	40%	70%	19.	Articular los subsistemas y la base de datos del sistema de recursos humanos.	Subsistema articulado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	OGRH/OTIC		
	6.					20.	Promover el rol de la gestión estratégica de recursos humanos en el segmento directivo.	Porcentaje	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	70%	OGRH		
	7.	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la PNA.	Número de subsistemas implementados	-	1	1	21.	Articular los procesos institucionales con la gestión de RR.HH.	Subsistema articulado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	OGRH/OPM	
						22.	Implantar el régimen del servicio civil como régimen único del MINAM.	Porcentaje	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50%	OGRH	
						23.	Diseñar un subsistema de seguimiento.	Subsistema diseñado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	DGPIGA/ DGERN, OPM, DGE CIA (DIIA) y OTIC	
						24.	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la PNA.	Subsistema implementado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	DGPIGA/ DGERN, OPM, y DGE CIA (DIIA)	
						25.	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la PNA.	Subsistema diseñado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	DGPIGA/ DGERN, OPM, DGE CIA (DIIA) y OTIC	
						26.	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la PNA.	Subsistema implementado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	DGPIGA/ DGERN, OPM, y DGE CIA (DIIA)	
						27.	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la PNA.	Documento ⁹	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	OPM/DGPIGA y DGERN	
					28.	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la PNA.	Informe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	DGE CIA (DIIA)/OPM		
					29.	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la PNA.	Sistema diseñado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	DGE CIA (DIIA)/OPM		
					30.	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la PNA.	Repositorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	DGE CIA (DIIA)/OPM		
					31.	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la PNA.	Metodología diseñada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	DGE CIA (DIIA)/OPM	
					32.	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la PNA.	Documento ⁹	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	DGPIGA/Órgano vinculado a la temática		
					33.	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la PNA.	Acto resolutivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	DGPIGA/Órgano vinculado a la temática		
					34.	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la PNA.	Documento ⁹	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	DGERN/Órgano vinculado a la temática	
					35.	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la PNA.	Informe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	DGERN/Órgano vinculado a la temática		
					36.	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la PNA.	Modelo de integridad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	SG	
					37.	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la PNA.	Matriz de riesgos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	SG/OPM
					38.	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la PNA.	Persona capacitada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	SG/OGRH	



7. ANEXOS

7.1. Anexo 1 - Acrónimos

-	CAM	:	Comisión Ambiental Municipal
-	CAR	:	Comisión Ambiental Regional
-	CAS	:	Denominación que recibe el régimen especial de contratación administrativa de servicios
-	CPE	:	Cuadro de Puestos de la Entidad
-	CTI	:	Cooperación Técnica Internacional
-	D.Leg.	:	Decreto Legislativo
-	D.S.	:	Decreto Supremo
-	DGCCD	:	Dirección General de Cambio Climático y Desertificación
-	DGDB	:	Dirección General de Diversidad Biológica
-	DGERN	:	Dirección General de Estrategias sobre los Recursos Naturales
-	DGPIGA	:	Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental
-	Ecodoc	:	Denominación que recibe el Sistema de Gestión de Expedientes del MINAM
-	GEF	:	Fondo Global del Medio Ambiente
-	Geobosques	:	Denominación que recibe la plataforma de monitoreo de cambios sobre la cobertura de los bosques
-	Geoservidor	:	Denominación que recibe la plataforma de información territorial ambiental
-	GIRN	:	Gestión Integrada de Recursos Naturales
-	ÍFgi	:	Índice de fortalecimiento de gestión institucional
-	IOARR	:	Inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación
-	Mapro	:	Manual de Procedimientos
-	MINAM	:	Ministerio del Ambiente
-	Merese	:	Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos
-	OCAI	:	Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales
-	OEI	:	Objetivo Estratégico Institucional
-	OGAJ	:	Oficina General de Asesoría Jurídica
-	OGDAC	:	Oficina de Gestión Documentaria y Atención a la Ciudadanía
-	OGPP	:	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
-	OGRH	:	Oficina General de Recursos Humanos
-	ONIA	:	Observatorio Nacional de Investigación Ambiental
-	OPM	:	Oficina de Planeamiento y Modernización
-	OPPMI	:	Oficina de Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones
-	OTIC	:	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
-	PCM	:	Presidencia del Consejo de Ministros
-	PDLC	:	Plan de Desarrollo Local Concertado
-	PDRC	:	Plan de Desarrollo Regional Concertado
-	PEI	:	Plan Estratégico Institucional





- PESEM : Plan Estratégico Sectorial Multianual
- PIDE : Plataforma de Interoperabilidad del Estado
- PLANAA : Plan Nacional de Acción Ambiental
- PNA : Política Nacional del Ambiente
- POI : Plan Operativo Institucional
- R.M. : Resolución Ministerial
- R.S.G. : Resolución de Secretaría General
- RR.HH. : Recursos Humanos
- Sigersol : Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos
- Sinaplan : Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico
- SINIA : Sistema Nacional de Información Ambiental
- SG : Secretaría General
- SGP : Secretaría de Gestión Pública de la PCM
- TUPA : Texto Único de Procedimientos Administrativos
- UE : Unidad Ejecutora



7.2. Anexo 2 – Resultado del Diagnóstico en materia de Modernización en el MINAM

Como se explicó en el numeral 4, Proceso de Formulación e Implementación del Plan de Modernización, durante la Etapa II - Elaboración de Diagnóstico, se realizaron dos talleres, en los que se identificaron y se valoraron avances en materia de modernización. La Oficina de Planeamiento y Modernización, de manera complementaria, procedió a articular los componentes y subcomponentes de cada pilar/eje, los cuales no fueron estructurados durante los talleres.

Es preciso indicar, que las ponderaciones (peso asignado) utilizadas en el cálculo del Índice de fortalecimiento de gestión institucional han sido determinadas por el MINAM en función a las prioridades que el Ministerio ha establecido, a las características propias en su gestión y a su capacidad institucional respecto de los avances obtenidos a la fecha y a lo que debe reforzarse a futuro, de acuerdo a la información recopilada durante los talleres correspondientes a la Etapa II - Elaboración de Diagnóstico. A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el cálculo del Índice de fortalecimiento de gestión institucional:

7.2.1. Pilar 1 - Políticas públicas, planes estratégicos y operativos

PILARES/EJES DE LA PNMGP	COMPONENTES/Subcomponentes	Peso (1, 2 o 3)	Valoración				Valoración Ponderada	Valores Máximos
			0	1	2	3		
	Políticas Públicas							
	1. El país cuenta con una Política Nacional del Ambiente que sustenta la acción pública en materia ambiental.	3				3	9	9
	2. Conclusión de la actualización de las Políticas Nacionales.	3		1			3	9
	Instrumentos de la PNA							
	3. Se cuentan con instrumentos (Leyes, reglamentos, planes, estrategias, lineamientos, convenios) aprobados y en implementación en materia ambiental.	2			2		4	6
	4. Actualización de los instrumentos, articulados a la PNA actualizada.	3	0				0	9
	Planes Estratégicos (PESEM y PEI) y Operativos							
	5. Se dispone de instrumentos de planificación institucional integrados (PESEM-PEI-POI).	2				3	6	6



PILARES/EJES DE LA PNMGP	COMPONENTES/Subcomponentes	Peso (1, 2 o 3)	Valoración			Valores Máximos
			0	1	2	
6.	Actualización, de corresponder, de los instrumentos de planificación para la implementación de las Políticas Nacionales actualizadas (PESEM, PEI y POI).	1	0			3
Cooperación Internacional						
7.	Fortalecimiento de la gestión de iniciativas de cooperación internacional.	2	0		0	6
			Sumatoria			48
			Número de Subcomponentes			7
			Escala			100

Índ. Pilar 1 = 46

7.2.2. Pilar 2 – Presupuesto por resultados

PILARES/EJES DE LA PNMGP	COMPONENTES/Subcomponentes	Peso (1, 2 o 3)	Valoración			Valores Máximos
			0	1	2	
Presupuesto						
1.	El 60% del presupuesto programado del MINAM se ejecuta vía Programas Presupuestales.	2			2	6
2.	Incremento de la ejecución presupuestaria a 95%.	3		1		9
Inversión Pública						
3.	Implementación gradual del ciclo de inversión, teniendo en cuenta el D.Leg. N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.	3		1		9
			Sumatoria			24
			Número de Subcomponentes			3
			Escala			100

Índ. Pilar 2 = 42





7.2.3. Pilar 3 – Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional

PILARES/EJES DE LA PNMGP	COMPONENTES/Subcomponentes	Peso (1, 2 o 3)	Valoración			Valores Máximos		
			0	1	2		3	
Gestión por Procesos								
	1. Implementación gradual de la norma técnica de gestión por procesos en el MINAM y sus organismos públicos adscritos.	2		1		2	6	
	2. Implementación gradual de la norma técnica para la gestión de la calidad de los servicios en el MINAM y sus organismos públicos adscritos.	2	0			0	6	
	3. Procesos de la OGA, OGRH y OGDAC con certificación ISO renovada.	2			2	4	6	
Simplificación Administrativa								
	4. Implementación de un nuevo Sistema de Gestión de Expedientes (Ecodoc) que incorpora el uso de firma digital.	2			2	4	6	
	5. Modificación del TUPA aplicando mejora continua.	1			2	2	3	
Organización Institucional								
	6. Revisión de las competencias y funciones institucionales evaluando el diseño, de corresponder, de una nueva estructura orgánica.	3		1		3	9	
	7. Evaluación y depuración de los órganos colegiados en los que participa el MINAM y sus organismos públicos adscritos.	2		1		2	6	
	8. Revisión y depuración de directivas internas a fin de agilizar los procesos de toma de decisiones	2		1		2	6	
						Sumatoria	19	48
						Número de Subcomponentes	8	6.00
						Escala	100	

Índ. Pilar 3 = 40



7.2.4. Pilar 4 – Servicio civil meritocrático

PILARES/EJES DE LA PNMGP	COMPONENTES/Subcomponentes	Peso (1, 2 o 3)	Valoración			Valores Máximos	
			0	1	2		3
SERVICIO CIVIL MERITOCRÁTICO	Gestión de Recursos Humanos						
	1.	Culminar con la implementación de un sistema de gestión estratégico de recursos humanos acorde a las necesidades y retos del MINAM.	3	1		3	9
	Tránsito al Servicio Civil						
2.	Implementación del tránsito al Servicio Civil a los servidores del MINAM – Etapa 4.	2		2	4	6	
			Sumatoria			7	15
			Número de Subcomponentes			2	7.50
			Escala			100	

Índ. Pilar 4 = 47

7.2.5. Pilar 5 – Sistemas de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento

PILARES/EJES DE LA PNMGP	COMPONENTES/Subcomponentes	Peso (1, 2 o 3)	Valoración			Valores Máximos	
			0	1	2		3
SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Sistemas de Información						
	1.	Integración de la información en la temática ambiental, mejorando su diseño a fin de poner a disposición información relevante a tomadores de decisión, investigadores y ciudadanía en general.	3	1		3	9
	2.	Integración de la información de planeamiento-presupuesto-administración que permita actualizaciones automatizadas a través del desarrollo de un aplicativo que simplifique los procesos de programación y ejecución de actividades de los órganos del MINAM.	3	1		3	9



PILARES/EJES DE LA PNMGP	COMPONENTES/Subcomponentes	Peso (1, 2 o 3)	Valoración			Valores Máximos	
			0	1	2		3
			Valoración Ponderada				
Seguimiento y Evaluación							
3.	Mejora de los reportes de la información en la temática ambiental para poder medir los logros a nivel de efecto e impacto.	3		1		3	9
4.	Tablero de control de la información de planeamiento-presupuesto-administración para la toma de decisiones a nivel de la alta dirección.	3	0			0	9
Gestión del Conocimiento							
5.	Implementación gradual de una estrategia de gestión del conocimiento en el MINAM y en sus organismos públicos adscritos.	1	0			0	3
		Número de Subcomponentes		Sumatoria		5	39
		Escala				100	7.80

Ind. Pilar 5 = 23

7.2.6. Eje 1 – Gobierno abierto

PILARES/EJES DE LA PNMGP	COMPONENTES/Subcomponentes	Peso (1, 2 o 3)	Valoración			Valores Máximos	
			0	1	2		3
			Valoración Ponderada				
Transparencia y Acceso a la Información							
1.	Se dispone de un Portal de Transparencia Estándar actualizado.	3				3	9
2.	Se cuenta con tres (3) canales de atención a la ciudadanía (presencial, telefónica y virtual).	1			2		3
3.	Verificación del cumplimiento de las medidas de transparencia y acceso a la información.	1		1		1	3



PERÚ

Ministerio del Ambiente

PILARES/EJES DE LA PNMGP	COMPONENTES/Subcomponentes	Peso (1, 2 o 3)	Valoración				Valoración Ponderada	Valores Máximos
			0	1	2	3		
4.	Implementación de la mesa de partes integrada del sector ambiental.	2	0			0	6	
Participación Ciudadana								
5.	Se ha incorporado la consulta pública en los proyectos normativos con temática ambiental.	2			2	4	6	
6.	Estandarización de un modelo de consulta previa para el proceso de participación ciudadana en temas ambientales.	3			2	6	9	
			Sumatoria				22	36
			Número de Subcomponentes				6	6.00
			Escala				100	

Índ. Eje 1 = 61





7.2.7. Eje 2 – Gobierno digital

PILARES/EJES DE LA PNMGP	COMPONENTES/Subcomponentes	Peso (1, 2 o 3)	Valoración			Valores Máximos	
			0	1	2		3
Interoperabilidad							
	1. Se viene implementando el Modelo de Gestión Documental.	1		2		3	
	2. Contar con procedimientos administrativos tramitados en línea y tener acceso progresivo a la información que generan las entidades mediante el uso de la plataforma de interoperabilidad.	2	1			6	
Infraestructura							
	3. Se ha renovado el parque informático del MINAM.	1			3	3	
	4. Evaluación de la infraestructura tecnológica e implementación del proceso de transformación digital.	2	1			6	
Datos Abiertos							
	5. Se cuenta con sistemas informáticos como el Geoservidor, Geobosques, ONIA, Sigerosol y otros para la Amazonía que sirven para dar a conocer a la ciudadanía información sobre la situación ambiental del país de manera transparente y actualizada.	1			3	3	
	6. Implementación gradual del modelo de datos abiertos.	3	1			9	
Seguridad Digital							
	7. Implementación gradual de un sistema de gestión de seguridad de la información.	3		1		9	
					Sumatoria	18	39
					Número de Subcomponentes	7	5.57
					Escala	100	

Índ. Eje 2 = 46



7.2.8. Eje 3 – Articulación interinstitucional

PILARES/EJES DE LA PNMGP	COMPONENTES/Subcomponentes	Peso (1, 2 o 3)	Valoración				Valores Máximos
			0	1	2	3	
Articulación Institucional							
	1. Se cuenta con un mecanismo (aplicativo informático) de seguimiento de los órganos colegiados en los que participan representantes del MINAM.	1		2		2	3
	2. Se dispone de espacios de coordinación con los organismos públicos adscritos al MINAM, en materia de planificación, presupuesto, inversiones y recursos humanos.	1		2		2	3
	3. Diseño e implementación de un modelo de articulación multinivel.	3	0			0	9
Articulación Interinstitucional							
	4. Se han desarrollado con los gobiernos regionales de Ucayali, San Martín y Piura, procesos de Gestión Integrada de Recursos Naturales, que se soportan en el PDRC y PDLC con un enfoque ambiental.	2		2		4	6
	5. Se cuenta con Comisiones Ambientales Regionales y Municipales aprobadas y operativas. Son las instancias encargadas de la coordinación y concertación de las políticas ambientales de su territorio.	2		1		2	6
	6. Diseño e implementación de un modelo de articulación institucional e interinstitucional.	3	0			0	9
						Sumatoria	10
						Número de Subcomponentes	6
						Escala	100

Índ. Eje 3 = 28



7.2.9. Eje 4 – Integridad y Control Interno

PILARES/EJES DE LA PNMGP	COMPONENTES/Subcomponentes	Peso (1, 2 o 3)	Valoración			Valores Máximos	
			0	1	2		3
INTEGRIDAD Y CONTROL INTERNO	Integridad						
	1.	Se incorpora la temática de integridad en los instrumentos de planificación.	2			3	6
	2.	Implementación gradual de los mecanismos e Instrumentos que promueven la integridad pública, de acuerdo al modelo de integridad para las entidades del sector público establecido en el D.S. N° 044-2018-PCM.	2	0			0
Control Interno							
3.	Implementación gradual del Sistema de Control Interno, de acuerdo a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.	1		1		1	3
			Sumatoria			7	15
			Número de Subcomponentes			3	5.00
			Escala			100	

Índ. Eje 4 = 47



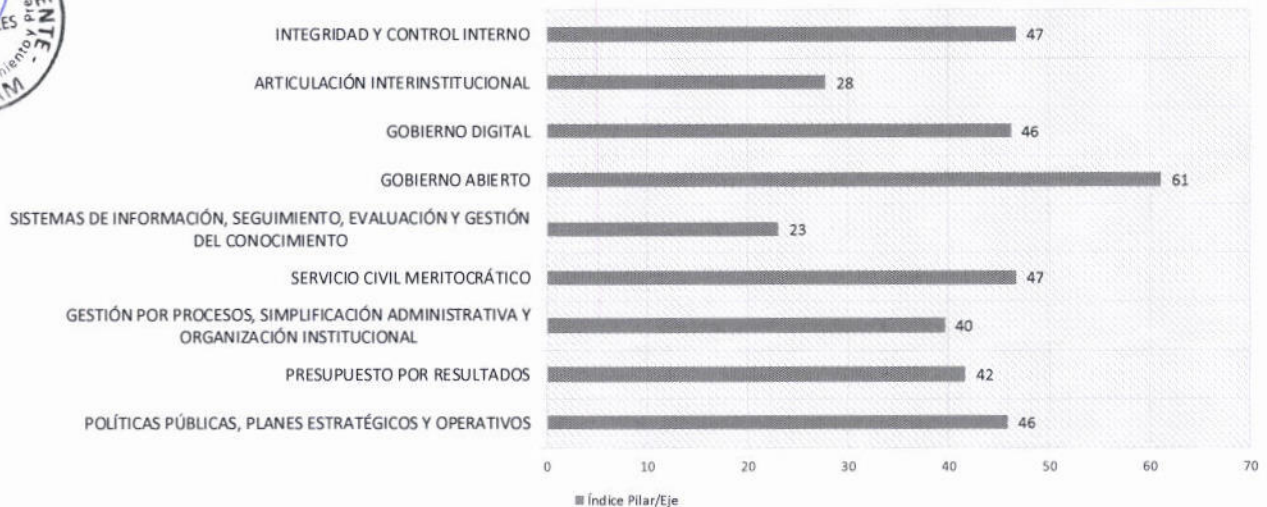


• Resumen por Pilar/Eje

PILARES/EJES		Índice Pilar/Eje
1	Políticas públicas, planes estratégicos y operativos	46
2	Presupuesto por resultados	42
3	Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional	40
4	Servicio civil meritocrático	47
5	Sistemas de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento	23
6	Gobierno abierto	61
7	Gobierno digital	46
8	Articulación interinstitucional	28
9	Integridad y control interno	47
Sumatoria		380
Número de Pilares/Ejes		9
ÍFgi		42



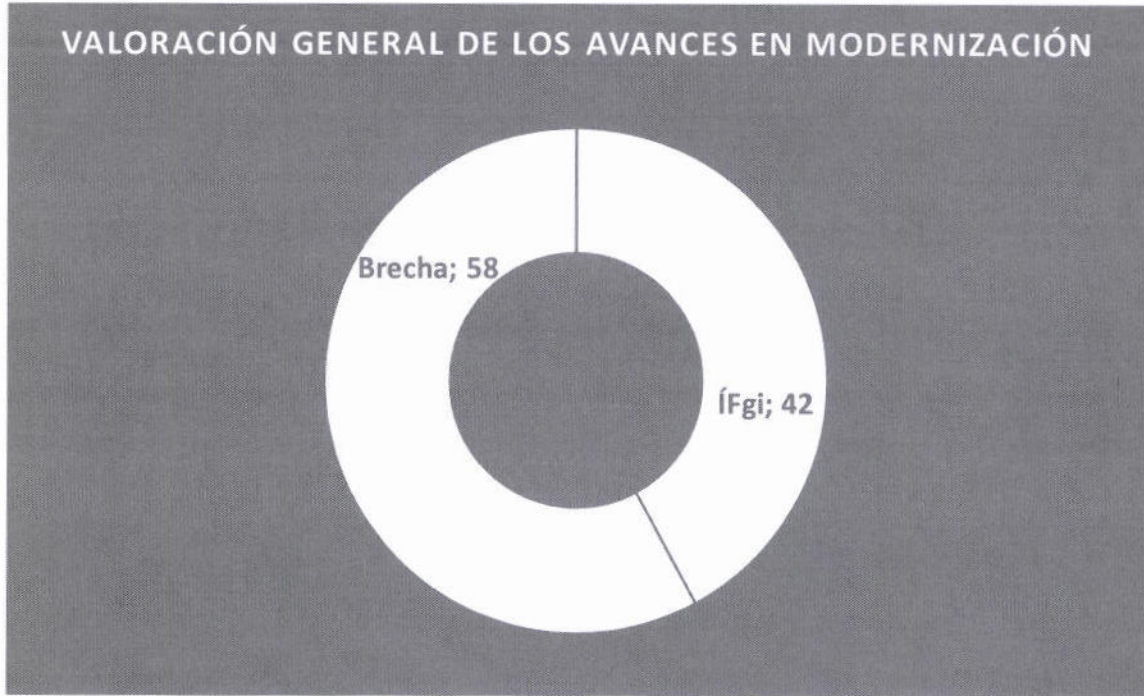
Valoración de los Avances en Modernización por Pilar/Eje





- Cálculo del Índice de fortalecimiento de gestión institucional

ÍFgi = 42





PERÚ

Ministerio
del Ambiente7.3. Anexo 3 - Fichas de Indicadores¹⁰

7.3.1. A nivel Objetivo

PERÚ Ministerio del Ambiente		FICHA DE INDICADOR			
OBJETIVO GENERAL	"Fortalecer la gestión institucional del MINAM, centrada en resultados, favoreciendo la articulación interna, sectorial y territorial, en beneficio de los ciudadanos"				
CÓDIGO DEL INDICADOR	Ind. ÍFgp				
NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de fortalecimiento de gestión institucional				
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	Número	SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente		
DEFINICIÓN CONCEPTUAL	El Índice de fortalecimiento de gestión institucional permite valorar la capacidad de la gestión en el MINAM. La escala es de 0 a 100, donde el máximo puntaje refleja la situación óptima				
DEFINICIÓN OPERATIVA	El Índice de fortalecimiento de gestión institucional (ÍFgp) es el promedio simple de los índices de los 5 pilares de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, de los 3 ejes transversales de la Política Nacional de la Ciudadanía y de 1 eje adicional denominado "Integridad y control interno"				
FÓRMULA DEL INDICADOR	$\text{ÍFgp} = (\sum \text{de Índices de cada pilar y eje}) / \text{Número de pilares y ejes}$				
FUENTE DE DATOS	Tablero de Control - Modernización de la Gestión del MINAM ¹¹				
VALOR DE LÍNEA BASE	42 puntos				
AÑO DE LÍNEA BASE	2019				
VALOR ACTUAL	42 puntos				
AÑO DE VALOR ACTUAL	2019				
LOGROS ESPERADOS	2019	2020	2021	2022	
	42	53	68	81	
UNIDAD RESPONSABLE	Oficina de Planeamiento y Modernización				
JUSTIFICACIÓN DE LOS LOGROS	Se establecen valores proyectados en razón de la implementación del Plan de Modernización Institucional del MINAM.				

¹⁰ Ficha tomada de manera referencial de la Guía para el Planeamiento Institucional modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD

¹¹ A ser desarrollado durante el primer trimestre del año 2020 por la Oficina de Planeamiento y Modernización del MINAM a efectos del seguimiento del presente Plan.



7.3.2. A nivel Pilar/Eje (Estrategias)

- Pilar 1

PERÚ Ministerio del Ambiente		FICHA DE INDICADOR			
OBJETIVO GENERAL	"Fortalecer la gestión institucional del MINAM, centrada en resultados, favoreciendo la articulación interna, sectorial y territorial, en beneficio de los ciudadanos"				
CÓDIGO DEL INDICADOR	Índ. Pilar 1				
NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de desarrollo de políticas públicas, planes estratégicos y operativos				
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	Número	SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente		
DEFINICIÓN CONCEPTUAL	El Índice de desarrollo de políticas públicas, planes estratégicos y operativos permite valorar la capacidad de gestión en el MINAM respecto de una planificación orientada a resultados. Cuenta con 3 componentes: i) políticas públicas, ii) instrumentos de la PNA, y iii) planes estratégicos (PESEM y PEI) y operativos. La escala es de 0 a 100, donde el máximo puntaje refleja la situación óptima				
DEFINICIÓN OPERATIVA	El Índice de desarrollo de políticas públicas, planes estratégicos y operativos es el promedio simple de los indicadores de sus 3 componentes				
FÓRMULA DEL INDICADOR	$\text{Índ. Pilar 1} = (\sum \text{ de indicadores de sus componentes del pilar 1}) / \text{Número de componentes}$				
FUENTE DE DATOS	Tablero de Control - Modernización de la Gestión del MINAM				
VALOR DE LÍNEA BASE	46 puntos				
AÑO DE LÍNEA BASE	2019				
VALOR ACTUAL	46 puntos				
AÑO DE VALOR ACTUAL	2019				
LOGROS ESPERADOS	2019	2020	2021	2022	
	46	58	71	85	
UNIDAD RESPONSABLE	Oficina de Planeamiento y Modernización / Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental				
JUSTIFICACIÓN DE LOS LOGROS	Se establecen valores proyectados en razón de la implementación del Plan de Modernización Institucional del MINAM.				





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

- Pilar 2

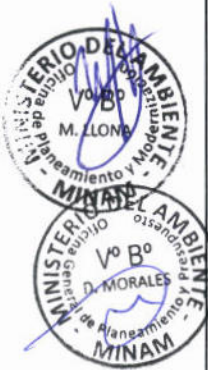


PERÚ

Ministerio
del Ambiente

FICHA DE INDICADOR

OBJETIVO GENERAL	"Fortalecer la gestión institucional del MINAM, centrada en resultados, favoreciendo la articulación interna, sectorial y territorial, en beneficio de los ciudadanos"			
CÓDIGO DEL INDICADOR	Índ. Pilar 2			
NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de desarrollo de presupuesto por resultados			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	Número	SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente	
DEFINICIÓN CONCEPTUAL	El Índice de desarrollo de presupuesto por resultados permite valorar la capacidad de gestión en el MINAM respecto de la evaluación sobre el desempeño (resultados) y el gasto en el ciclo presupuestario. Cuenta con 2 componentes: i) presupuesto, e ii) inversión pública. La escala es de 0 a 100, donde el máximo puntaje refleja la situación óptima			
DEFINICIÓN OPERATIVA	El Índice de desarrollo de presupuesto por resultados es el promedio simple de los indicadores de sus 2 componentes			
FÓRMULA DEL INDICADOR	$\text{Índ. Pilar 2} = (\sum \text{de indicadores de sus componentes del pilar 2}) / \text{Número de componentes}$			
FUENTE DE DATOS	Tablero de Control - Modernización de la Gestión del MINAM			
VALOR DE LÍNEA BASE	42 puntos			
AÑO DE LÍNEA BASE	2019			
VALOR ACTUAL	42 puntos			
AÑO DE VALOR ACTUAL	2019			
LOGROS ESPERADOS	2019	2020	2021	2022
	42	54	67	79
UNIDAD RESPONSABLE	Oficina de Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones			
JUSTIFICACIÓN DE LOS LOGROS	Se establecen valores proyectados en razón de la implementación del Plan de Modernización Institucional del MINAM.			





• Pilar 3

PERÚ Ministerio del Ambiente		FICHA DE INDICADOR			
OBJETIVO GENERAL	"Fortalecer la gestión institucional del MINAM, centrada en resultados, favoreciendo la articulación interna, sectorial y territorial, en beneficio de los ciudadanos"				
CÓDIGO DEL INDICADOR	Índ. Pilar 3				
NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de desarrollo de gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional				
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	Número	SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente		
DEFINICIÓN CONCEPTUAL	El Índice de desarrollo de gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional permite valorar la capacidad de gestión en el MINAM respecto de la implementación de acciones de modernización. Cuenta con 3 componentes: i) gestión por procesos, ii) simplificación administrativa y iii) organización institucional. La escala es de 0 a 100, donde el máximo puntaje refleja la situación óptima				
DEFINICIÓN OPERATIVA	El Índice de desarrollo de gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional es el promedio simple de los indicadores de sus 3 componentes				
FÓRMULA DEL INDICADOR	Índ. Pilar 3 = (\sum de indicadores de sus componentes del pilar 3)/Número de componentes				
FUENTE DE DATOS	Tablero de Control - Modernización de la Gestión del MINAM				
VALOR DE LÍNEA BASE	40 puntos				
AÑO DE LÍNEA BASE	2019				
VALOR ACTUAL	40 puntos				
AÑO DE VALOR ACTUAL	2019				
LOGROS ESPERADOS	2019	2020	2021	2022	
	40	44	60	81	
UNIDAD RESPONSABLE	Oficina de Planeamiento y Modernización				
JUSTIFICACIÓN DE LOS LOGROS	Se establecen valores proyectados en razón de la implementación del Plan de Modernización Institucional del MINAM.				





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

- Pilar 4

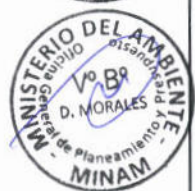
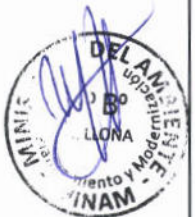


PERÚ

Ministerio
del Ambiente

FICHA DE INDICADOR

OBJETIVO GENERAL	"Fortalecer la gestión institucional del MINAM, centrada en resultados, favoreciendo la articulación interna, sectorial y territorial, en beneficio de los ciudadanos"			
CÓDIGO DEL INDICADOR	Índ. Pilar 4			
NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de desarrollo del servicio civil meritocrático			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	Número	SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente	
DEFINICIÓN CONCEPTUAL	El Índice de desarrollo del servicio civil meritocrático permite valorar la capacidad de gestión en el MINAM respecto de la implementación del sistema administrativo de gestión de recursos humanos. Cuenta con 2 componentes: i) tránsito al servicio civil, y ii) gestión de recursos humanos. La escala es de 0 a 100, donde el máximo puntaje refleja la situación óptima			
DEFINICIÓN OPERATIVA	El Índice de desarrollo del servicio civil meritocrático es el promedio simple de los indicadores de sus 2 componentes			
FÓRMULA DEL INDICADOR	$\text{Índ. Pilar 4} = (\sum \text{de indicadores de sus componentes del pilar 4}) / \text{Número de componentes}$			
FUENTE DE DATOS	Tablero de Control - Modernización de la Gestión del MINAM			
VALOR DE LÍNEA BASE	47 puntos			
AÑO DE LÍNEA BASE	2019			
VALOR ACTUAL	47 puntos			
AÑO DE VALOR ACTUAL	2019			
LOGROS ESPERADOS	2019	2020	2021	2022
	47	47	67	80
UNIDAD RESPONSABLE	Oficina General de Recursos Humanos			
JUSTIFICACIÓN DE LOS LOGROS	Se establecen valores proyectados en razón de la implementación del Plan de Modernización Institucional del MINAM.			





- Pilar 5

PERÚ Ministerio del Ambiente		FICHA DE INDICADOR			
OBJETIVO GENERAL	"Fortalecer la gestión institucional del MINAM, centrada en resultados, favoreciendo la articulación interna, sectorial y territorial, en beneficio de los ciudadanos"				
CÓDIGO DEL INDICADOR	Índ. Pilar 5				
NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de desarrollo del sistema de información, seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento				
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	Número	SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente		
DEFINICIÓN CONCEPTUAL	El Índice de desarrollo del sistema de información, seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento permite valorar la capacidad de gestión en el MINAM respecto del aprovechamiento en el uso de la información y el conocimiento en la toma de decisiones. Cuenta con 3 componentes: i) sistema de información, ii) seguimiento y evaluación, y iii) gestión del conocimiento. La escala es de 0 a 100, donde el máximo puntaje refleja la situación óptima				
DEFINICIÓN OPERATIVA	El Índice de desarrollo del sistema de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento es el promedio simple de los indicadores de sus 3 componentes				
FÓRMULA DEL INDICADOR	Índ. Pilar 5 = (\sum de indicadores de sus componentes del pilar 5)/Número de componentes				
FUENTE DE DATOS	Tablero de Control - Modernización de la Gestión del MINAM				
VALOR DE LÍNEA BASE	23 puntos				
AÑO DE LÍNEA BASE	2019				
VALOR ACTUAL	23 puntos				
AÑO DE VALOR ACTUAL	2019				
LOGROS ESPERADOS	2019	2020	2021	2022	
	23	33	56	67	
UNIDAD RESPONSABLE	Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental / Dirección de Investigación e Información Ambiental / Oficina de Planeamiento y Modernización				
JUSTIFICACIÓN DE LOS LOGROS	Se establecen valores proyectados en razón de la implementación del Plan de Modernización Institucional del MINAM.				





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

- Eje 1



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

FICHA DE INDICADOR

OBJETIVO GENERAL	"Fortalecer la gestión institucional del MINAM, centrada en resultados, favoreciendo la articulación interna, sectorial y territorial, en beneficio de los ciudadanos"			
CÓDIGO DEL INDICADOR	Índ. Eje 1			
NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de desarrollo de gobierno abierto			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	Número	SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente	
DEFINICIÓN CONCEPTUAL	El Índice de desarrollo de gobierno abierto permite valorar la capacidad de gestión en el MINAM respecto de la implementación del gobierno abierto. Cuenta con 2 componentes: i) transparencia y acceso a la información, y ii) participación ciudadana. La escala es de 0 a 100, donde el máximo puntaje refleja la situación óptima			
DEFINICIÓN OPERATIVA	El Índice de desarrollo de gobierno abierto es el promedio simple de los indicadores de sus 2 componentes			
FÓRMULA DEL INDICADOR	$\text{Índ. Eje 1} = (\sum \text{de indicadores de sus componentes del eje 1}) / \text{Número de componentes}$			
FUENTE DE DATOS	Tablero de Control - Modernización de la Gestión del MINAM			
VALOR DE LÍNEA BASE	61 puntos			
AÑO DE LÍNEA BASE	2019			
VALOR ACTUAL	61 puntos			
AÑO DE VALOR ACTUAL	2019			
LOGROS ESPERADOS	2019	2020	2021	2022
	61	67	75	86
UNIDAD RESPONSABLE	Oficina de Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía / Oficina de Planeamiento y Modernización			
JUSTIFICACIÓN DE LOS LOGROS	Se establecen valores proyectados en razón de la implementación del Plan de Modernización Institucional del MINAM.			





• Eje 2

PERÚ Ministerio del Ambiente		FICHA DE INDICADOR			
OBJETIVO GENERAL	"Fortalecer la gestión institucional del MINAM, centrada en resultados, favoreciendo la articulación interna, sectorial y territorial, en beneficio de los ciudadanos"				
CÓDIGO DEL INDICADOR	Índ. Eje 2				
NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de desarrollo de gobierno digital				
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	Número	SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente		
DEFINICIÓN CONCEPTUAL	El Índice de desarrollo de gobierno digital permite valorar la capacidad de gestión en el MINAM respecto de la implementación del gobierno digital. Cuenta con 4 componentes: i) interoperabilidad, ii) infraestructura, iii) datos abiertos, y iv) seguridad digital. La escala es de 0 a 100, donde el máximo puntaje refleja la situación óptima				
DEFINICIÓN OPERATIVA	El Índice de desarrollo de gobierno digital es el promedio simple de los indicadores de sus 3 componentes				
FÓRMULA DEL INDICADOR	$\text{Índ. Eje 2} = (\sum \text{de indicadores de sus componentes del eje 2}) / \text{Número de componentes}$				
FUENTE DE DATOS	Tablero de Control - Modernización de la Gestión del MINAM				
VALOR DE LÍNEA BASE	46 puntos				
AÑO DE LÍNEA BASE	2019				
VALOR ACTUAL	46 puntos				
AÑO DE VALOR ACTUAL	2019				
LOGROS ESPERADOS	2019	2020	2021	2022	
	46	54	67	82	
UNIDAD RESPONSABLE	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones / Oficina de Planeamiento y Modernización				
JUSTIFICACIÓN DE LOS LOGROS	Se establecen valores proyectados en razón de la implementación del Plan de Modernización Institucional del MINAM.				





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

- Eje 3



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

FICHA DE INDICADOR

OBJETIVO GENERAL	"Fortalecer la gestión institucional del MINAM, centrada en resultados, favoreciendo la articulación interna, sectorial y territorial, en beneficio de los ciudadanos"			
CÓDIGO DEL INDICADOR	Índ. Eje 3			
NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de desarrollo de articulación interinstitucional			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	Número	SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente	
DEFINICIÓN CONCEPTUAL	El Índice de desarrollo de articulación interinstitucional permite valorar la capacidad de gestión en el MINAM respecto del nivel de relaciones tanto a nivel vertical como horizontal. Cuenta con 2 componentes: i) Articulación institucional, y ii) articulación interinstitucional. La escala es de 0 a 100, donde el máximo puntaje refleja la situación óptima			
DEFINICIÓN OPERATIVA	El Índice de desarrollo de articulación interinstitucional es el promedio simple de los indicadores de sus 2 componentes			
FÓRMULA DEL INDICADOR	Índ. Eje 3 = (\sum de indicadores de sus componentes del eje 3)/Número de componentes			
FUENTE DE DATOS	Tablero de Control - Modernización de la Gestión del MINAM			
VALOR DE LÍNEA BASE	28 puntos			
AÑO DE LÍNEA BASE	2019			
VALOR ACTUAL	28 puntos			
AÑO DE VALOR ACTUAL	2019			
LOGROS ESPERADOS	2019	2020	2021	2022
	28	44	67	86
UNIDAD RESPONSABLE	Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental / Dirección General de Estrategias sobre los Recursos Naturales / Oficina de Planeamiento y Modernización			
JUSTIFICACIÓN DE LOS LOGROS	Se establecen valores proyectados en razón de la implementación del Plan de Modernización Institucional del MINAM.			





• Eje 4

PERÚ Ministerio del Ambiente		FICHA DE INDICADOR			
OBJETIVO GENERAL	"Fortalecer la gestión institucional del MINAM, centrada en resultados, favoreciendo la articulación interna, sectorial y territorial, en beneficio de los ciudadanos"				
CÓDIGO DEL INDICADOR	Índ. Eje 4				
NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de desarrollo de integridad y control interno				
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	Número	SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente		
DEFINICIÓN CONCEPTUAL	El Índice de desarrollo de integridad y control interno permite valorar la capacidad de gestión en el MINAM respecto de las temáticas de integridad y de control interno. Cuenta con 2 componentes: i) integridad, y ii) control interno. La escala es de 0 a 100, donde el máximo puntaje refleja la situación óptima				
DEFINICIÓN OPERATIVA	El Índice de desarrollo de integridad y control interno es el promedio simple de los indicadores de sus 2 componentes				
FÓRMULA DEL INDICADOR	Índ. Eje 4 = (\sum de indicadores de sus componentes del eje 4)/Número de componentes				
FUENTE DE DATOS	Tablero de Control - Modernización de la Gestión del MINAM				
VALOR DE LÍNEA BASE	47 puntos				
AÑO DE LÍNEA BASE	2019				
VALOR ACTUAL	47 puntos				
AÑO DE VALOR ACTUAL	2019				
LOGROS ESPERADOS	2019	2020	2021	2022	
	47	60	73	80	
UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría General				
JUSTIFICACIÓN DE LOS LOGROS	Se establecen valores proyectados en razón de la implementación del Plan de Modernización Institucional del MINAM.				

